

PLENARIA N° 526

Quingentésima vigésima sexta

Jueves 21 de marzo de 2019

Lugar: Sala Valentín Letelier.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.45 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 521 de 3 de enero de 2019.

- 1.- Propuesta de la Mesa de funcionamiento de las Comisiones del Senado Universitario. (30 minutos).
- 2.- Proceso de reinscripción de Senadoras (es) para la integración de Comisiones del Senado. (15 minutos).
- 3.- Pronunciamiento del Senado Universitario respecto a propuesta de Rectoría referida a denominación de Campus Norte por Campus Dra. Eloísa Díaz. Oficio N° 149 de 13 de marzo de Rectoría. (20 minutos).
- 4.- Presentación de Informe de la Comisión de Diversidad Sexual y de Género de la Dirección de Equidad e Inclusión, sobre el trabajo realizado el año 2018. Invitadas Maribel Mora y Margarita Bustos de la Dirección de Equidad e Inclusión. (30 minutos).
- 5.- Presentación de resultados de la Encuesta sobre Salud Mental en estudiantes de la Facultad de Medicina. Expone senadora María José Cornejo. (30 minutos)
- 6.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 21 de marzo, a las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Gonzalo Gutiérrez, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quingentésima vigésima sexta plenaria, que corresponde a la sesión N° 21 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. María Alvarado J. | 18. Matilde López M. |
| 2. María Soledad Berríos D. | 19. Luis Montes R. |
| 3. Josiane Bonnefoy M. | 20. Miguel Ángel Morales |



- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 4. Alejandra Bottinelli W. | 21. Javier Núñez E. |
| 5. Daniel Burgos B. | 22. Jaime Ortega P. |
| 6. Patricio Bustamante V. | 23. Miguel O’Ryan G. |
| 7. Ricardo Camargo B. | 24. Carla Peñaloza P. |
| 8. Jaime Campos M. | 25. Luis Alberto Raggi S. |
| 9. María José Cornejo M. | 26. Gabino Reginato M. |
| 10. Verónica Figueroa H. | 27. Aranka Scherping A. |
| 11. María Consuelo Fresno R. | 28. Rebeca Silva R. |
| 12. Jorge Gamonal A. | 29. Gloria Tralma G. |
| 13. Gabriel González C. | 30. Carolina Unda V. |
| 14. Gonzalo Gutiérrez G | 31. Fernando Valenzuela L. |
| 15. Luis Hinojosa Opazo | 32. Ennio Vivaldi V. |
| 16. Millaray Huaquimilla N. | |
| 17. Silvia Lamadrid A. | |

El Vicepresidente del Senado Universitario presenta las excusas de los/as senadores/as :

- **Excusas por Inasistencia: (2)**

Liliana Galdámez Z. y Sergio Lavandero G.

- **Sin excusas por inasistencia: (3)**

Catalina Parra D., Leonardo Basso S., Claudio Bonilla M.

- **Cuenta**

El Presidente subrogante informa sobre una carta de tres académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas, donde describen una situación que les afecta en su relación laboral con la Universidad de Chile por una reestructuración que hubo en el Departamento de Economía Agraria. Estos tres profesores han hecho llegar una petición a la Mesa del Senado para ser escuchados. Solicita al senador Raggi si tiene más información al respecto.

El senador Raggi señala que tiene entendido que los profesores están en pleno ejercicio de sus cargos y siguen haciendo clases, hay un juicio y, por lo que sabe, ese juicio le queda una larga data, en términos de Corte de Apelaciones, Corte Suprema, es decir, se trata de un caso complejo. Cabe mencionar que uno de los académicos tiene fuero, porque es el Presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile.

El senador Reginato informa que efectivamente hubo un proceso de reestructuración en ese Departamento y hubo una comisión de encasillamiento y, en el caso de esas tres personas, más una cuarta que no está sumada a ese grupo, no fueron encasillados en los cargos que fueron definidos. Eso motivó la demanda, pero ellos perdieron en la Justicia Ordinaria y, de



acuerdo, a lo que le informó el abogado de la Facultad, ese juicio no es apelable. En esa carta que hicieron llegar al Vicepresidente del Senado, habría un pequeño error.

El Presidente subrogante señala que le corresponde dar cuenta que se recibió y que escucharán los planteamientos de estos académicos y luego lo informarán en Plenaria.

El Presidente subrogante informa que tuvieron una reunión con la Contralora subrogante, Señora Magdalena Gandolfo. Comenta que fue una reunión muy valiosa, porque aprovecharon de realizar algunas preguntas que han salido tanto en Plenarias como en las Comisiones; también se le informó lo que están trabajando y ella le comentó sobre las tareas de la Contraloría. Entre los puntos concretos que se le consultó, fue cuál es la situación del paso de profesores de contrata a planta. Es una situación que afecta a muchos profesores, tanto asociados e incluso titulares. Manifiesta que la Contralora les respondió que el paso de contrata a titulares es una situación que la Contraloría General de la República, después de una conversación que hubo con el Rector-Presidente, aceptó el paso de contrata a planta tanto para profesores asociados como titulares en la medida que aquellos profesores hayan entrado a la Universidad con un concurso público y que cumplan con los requisitos que establece la propia Universidad y que ese es solo un resorte de los Decanos. Indica que la Contraloría Interna de la Universidad lo que hace es apoyar a los Decanos, revisa los antecedentes para que esté todo en regla. Plantea que se le indicó que en ese proceso no hay un cuello de botella, como algunos profesores habían manifestado que es en la Contraloría donde quedan los currículum. Sin embargo, la Contralora (S) les señaló que hay una persona a cargo de ese papeleo y no es allí donde se demoran, sino que es en las respectivas Facultades. Indica que le hizo llegar el Reglamento donde se especifica dicha situación. Plantea que hará una redacción de esto y se lo enviará a la Contralora (S), para que apruebe que eso fue lo que se conversó. Se da a conocer, porque considera que es una muy valiosa información.

El senador Camargo sugiere que esto derive en un comunicado oficial de la Contralora (S) y que se informe a los Decanos en los Consejos de Facultad sobre esta interpretación, de manera informativa, como una gestión que hizo el Senado, para que se valide la gestión de la Mesa y del Senado, porque es un tema sensible. Señala que en la Facultad de Derecho más del 80% de los académicos están a contrata. Por ello, reitera que se realice una Comunicación Oficial para que llegue de esa manera a los Decanatos respectivos de la Universidad de Chile.

El senador Burgos señala que le corresponde trabajar con el tema de la propiedad de los cargos de los profesores asociados y titulares y que existe un dictamen de la Contraloría frente a una consulta del Rector de la Universidad de Santiago, que emana la forma de transferir sobre la base de un concurso público, pero en eso hay que ser bastante claro: la Contraloría define que haber habido un concurso público, hecho bajo los términos de un concurso público, es decir: bases, proceso de selección y toma de razón del perfil. Eso



antiguamente no se hacía, lo que se hacía era el proceso de selección interno, por ende, la Contraloría no va a autorizar el cambio directo. El dictamen de la Contraloría General y eso fue informado a todos los Decanos.

El senador Gamonal consulta sobre la situación de la Contralora en su calidad de Subrogante. Además, consulta sobre la existencia de alguna normativa o resolución del año 2007 o 2009 que establece cuando se ingresa a la Carrera Académica y cuándo se hace el concurso, el perfil del cargo que se requiere. Comenta que en los ocho años de su Decanato pasaron a la planta todos los profesores asociados y opina que no hay ninguna dificultad en hacerlo y, dirigiéndose al senador Camargo, le indica que todos los Decanos saben de esa normativa, salvo que no la quieran implementar.

El Presidente subrogante agrega que efectivamente los Decanos conocen de esto y lo interesante de la conversación, es que, en algunas partes, no sabe si los Decanos o encargados dicen que hay “cuellos de botella en la Contraloría”, que no es el caso. Plantea que hay un concurso para ingresar a la Carrera Académica, que es el del año 1992, pero que hubo una modificación, de la que habla el senador Gamonal, el que dice que para ingresar se necesita el concurso público, en los términos que lo explicó el senador Burgos. Señala que varios cumplen con eso, incluso gente que ha pasado a planta.

Respecto a la primera consulta del senador Gamonal, indica que la Contralora está cumpliendo su tiempo y se debe elegir el Contralor.

Señala que otra pregunta que se le hizo a la Contralora (S) fue sobre la demora en los sumarios administrativos, si eso era resorte de la Contraloría o no, de controlar eso. Les respondió que era función de la Contraloría y que ahora van a ponerle acento a ese punto, a los sumarios que se pasan en las fechas. Indica que hay todo un procedimiento y muchas veces eso se demora un año, dos años y otros que no se resuelven todavía. Plantea que ahora van a encargar a una persona de fiscalización para ver la situación de los sumarios.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la senadora Tralma para que dé a conocer sobre la primera reunión de Carrera funcionaria.

La senadora Tralma informa que por primera vez en la Universidad de Chile se crea y se conforma la Mesa Carrera Funcionaria, presidida por el Vicerrector de Asuntos Económicos, Daniel Hojman; la Jefe de Gabinete, Sra. Ángela Leiton; la Directora de Recursos Humanos, Fabiola Divin; Fenafuch, Sitrahuch y con la participación de dos senadores: senador Burgos y quien habla. En esta reunión, se dio la expectativa de esta Mesa, la cual tenía objetivos, metodología y tiempo de plazo para los trabajos que se pudieran presentar y a su vez sacar una política de carrera funcionaria.

El Presidente subrogante agradece la información.



- **Cuenta de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional. La senadora Silva señala que hoy se aprobó el plan de trabajo para la comisión de pueblos indígenas para el segundo semestre. Se solicitó a la Mesa la modalidad, se presentó como un estudio, pero no tiene claro si esa es la figura, sobre los organismos que se encargan del monitoreo e implementación de las políticas que han emanado del Senado. Igualmente, se presentó el estudio sobre políticas emanadas del Senado con un análisis comparativo, que la comisión pondrá a disposición de todos los senadores. Conjuntamente, con lo anterior, se acordó implementar la elaboración de un estándar que defina algunos mínimos necesarios para definir políticas, tanto dentro del Senado, como la que pueden proponer distintas unidades.

2.- Comisión de Presupuesto y Gestión. La senadora Bonnefoy señala que la semana pasada se informó que un grupo pequeño trabajaría en el informe sobre el índice de reajuste del sector Público. Hoy no se pudieron reunir, porque parte de la comisión participó en la reunión de la comisión Mixta sobre la normativa relacionada con la elección de la Mesa del Senado. El próximo paso es una reunión con el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, para conversar sobre el IRSP.

3.- Comisión de Docencia e Investigación. La senadora Berríos informa que escucharon a dos profesores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que hicieron la presentación de un nuevo programa Doctorado en Ingeniería Civil, Prof. Rubén Boroschek, Prof. Mauricio Sarrazín. Luego tuvieron una conversación sobre las críticas, comentarios, sugerencias sobre este programa.

4.- Comisión de Estamento y Participación. La senadora Peñaloza señala que se realizó la reunión de la comisión y la visita del equipo jurídico. Indica que se está preparando el informe que se presentará próximamente sobre el cambio al Reglamento de elecciones para incorporar el derecho a voto de la categoría Postdoctorado.

5.- Comisión de Género y Diversidades. La senadora Lamadrid informa que recibieron la visita que habían solicitado de la Comisión de Diversidad Sexual y Género de la Oficina de equidad e inclusión de la Universidad que les hizo una presentación bastante importante, respecto a la situación de vulneración de derechos, discriminación que viven las personas con diversidad y las propuestas de trabajo que tienen en relación con la Universidad misma, es decir, avanzar en el mayor conocimiento dentro de la Universidad respecto a estos temas y favorecer la posibilidad crear cupos para personas trans. Considerando todo lo planteado, cree que se podría compartir con el resto de senadores la presentación que se hizo sobre el tema.

Contexto país: vulneración de derechos, mayor porcentaje en pueblos indígenas, luego diversidad sexual, pobres y mujeres.



- Alto nivel de posibilidad de vulneración de derechos: hay que hacerse cargo de este problema
- Probabilidad para mujeres de recibir violencia intrafamiliar: clase alta: 23% - indígena: 51%- transexual: 63%- clase baja: 66%
- Población trans concentra la mayor vulneración de sus derechos: en 2018 se registran 273 casos
- Tan solo en 2018 hubo 698 casos de vulneración contra la población LGBTIQ+
- Oficina: 4 áreas de trabajo
- Área diversidad sexual y de género
- Propuestas:
 - información acerca de identidad y orientación de cómo afecta la convivencia y salud mental de las y los estudiantes
 - formación de académicos/as y funcionarios/as en temas de género
 - generar cupos para personas trans
 - crear cursos sobre diversidad sexual y de género, especialmente en áreas de la salud.

En vista y considerando lo expuesto, la comisión reafirma la necesidad de la creación de una política de género que abarque diversos ámbitos de la vida universitaria y se haga cargo de las discriminaciones existentes hoy en nuestra Universidad. Con los oficios recibidos de las distintas unidades académicas se proseguirá con la elaboración del informe que dé sustento a la política.

6.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas. El senador Montes informa que hoy tuvieron una sesión extendida, con la participación de todos los miembros de la Comisión y recibieron al Rector, al Director del Museo de Arte Contemporáneo, el Decano de la Facultad de Arquitectura y otras personas que trabajan en lo que se denomina el proyecto MAC-Villavicencio. Agrega que este proyecto se haya vinculado a una negociación que debe llevar adelante el Rector con el Gobierno, a solicitud del Presidente de la República, para estudiar la factibilidad de la sesión en comodato del Edificio de la Academia de Bellas Artes, que actualmente ocupa el MAC (Museo de Arte Contemporáneo), al Museo Nacional de Bellas Artes. Eso también se suma a que la FAU, a solicitud del Rector, presentó un proyecto para la utilización de la Torre Villavicencio, que es la torre que está detrás de lo que hoy se conoce con el GAM. Señala que esa torre se declaró inhabitable en un momento determinado, pero, al parecer, esas no eran las condiciones reales de la torre y a través del Ministerio de Bienes Nacionales se solicitó a Escuelas de Arquitectura (Universidades de Chile y Católica), la Intendencia, la Municipalidad de Santiago, y otros órganos, que presentaran proyectos para su utilización. El Ministro Felipe Ward señaló a la prensa que el proyecto que ganó ese concurso, que fue un concurso de ideas, fue el proyecto de la Universidad de Chile, pero, al parecer, el Presidente de la República llamó al Rector-Presidente para solicitarle que al mismo tiempo se estudiaba la cesión de la Torre para concreción del proyecto que se llama Wiki-Rehue, que es un proyecto de un Museo vertical de las Culturas (en términos muy generales), fuera aparejado con la cesión del edificio de la



Academia de Bellas Artes al Museo Nacional. El Rector aceptó la proposición del Presidente de la República y sometió al juicio de la propia Universidad la realización de este proyecto que, en este momento, contempla la cesión del antiguo edificio de la Academia y la construcción de un nuevo proyecto, de un nuevo MAC, en las explanadas exteriores de la Torre Villavicencio, lo que sería el área que queda detrás de GAM. Un proyecto de esta magnitud integra no solamente la situación de la torre Villavicencio, sino la situación del MAC, por tanto, de dos Facultades, por ende, un proyecto de alta complejidad, que amerita ser estudiado desde varias perspectivas y que promete proyecciones interesantes en muchos ámbitos, pero al mismo tiempo compromete condiciones de carácter histórico, la memoria de la Facultad está en ese edificio y, por lo tanto, la discusión en la comisión giró en torno a tres ejes: el primero tiene que ver con el resguardo con el patrimonio de la Universidad, en ese sentido se debe recalcar el papel del Senado, que fue bien representado por el senador González cuando planteó la existencia de una comisión designada e integrada por varios órganos que determina el destino de los bienes patrimoniales de la Universidad, en el entendido que esta negociación tendrá que proponer el cambio de la condición del segundo edificio más relevante para toda la Universidad. En segundo término, la conversación giró en torno a la representación de la comunidad respecto de este proyecto y, en tal sentido, en su condición de la Facultad de Artes conoce bastante bien, dado que la integración a este proyecto no se ha producido con fuerza. Señala que los académicos lograron que el Rector presentara este proyecto con mucha fuerza, toda vez que solicitaron a través de una carta su difusión a la comunidad. En tercer lugar, no menos importante, es la conformación de la comisión, que estudiará este proyecto y que acompañará al Rector en la negociación con el Gobierno. Esto último es el resultado más positivo de esta reunión y se solicitó formalmente al Prorector la inclusión del Senado en estas discusiones, para lo cual, se espera que la Mesa formalice la participación de los senadores en las discusiones. La reunión duró cerca de dos horas y la participación del Senado es fundamental para considerar la fortaleza de la comunidad universitaria, porque se trata del patrimonio de la Universidad, que debe fortalecerse con el trabajo del Senado.

El Presidente subrogante agrega que el Prorector hará llegar al Senado la petición de nominar a dos o tres senadores para que integren la Comisión y una vez que se reciba esa petición se pondrá en tabla. Indica que el otro punto es que, una vez que los senadores integren esa comisión, se podría invitar al Prorector para que informe en forma más detallada sobre este proyecto. Un tercer punto, que solicita a la Comisión, es que, si pueden solicitar al Prorector que entregue el material gráfico sobre el proyecto, en la medida que se pueda, para hacerlo llegar a todos los senadores.

7.- Grupo de Trabajo de Educación Superior. La senadora Cornejo señala que una de las metas que se tiene para este año es la elaboración de una serie de informes al respecto de ciertas políticas que están emanando actualmente en materia de educación. En la sesión de hoy se trabajó en los detalles de un informe que tienen que presentar y que se ha elaborado



en conjunto con el área jurídica acerca del proyecto que reemplaza el CAE, llamado también CAE 2.0, pero es el actual sistema de financiamiento solidario, como ha sido denominado por el gobierno que vendría unificar el CAE y el actual fondo solidario. En relación a eso, se compartieron algunas críticas que ya han discutido con otros actores como por ejemplo en Plenaria con el Rector- Presidente, también en reuniones anteriores con el CEFECCh y con otros organismos. Hoy se trabajó en realizar lo que sería una serie de propuestas que pretenden ser un compilado del sentir común de la comunidad universitaria, hay muchos de los planteamientos que el Rector-Presidente ha dejado de manifiesto en esta Plenaria, que concuerdan incluso con lo emanado por el CEFECCh, que es el Centro de Estudios de la FeCh y en base a ello, se está elaborando un informe que se pretende presentar durante el mes y se avanzó en la calendarización de cuál será el plan de trabajo para generar un informe de las mismas características, pero en la temática de acreditación.

8.- Comisión TV Digital: El senador Camargo informa que hoy se llevó a cabo una segunda reunión de la Comisión de TV Digital, la primera fue en enero. Esta Comisión está integrada por él, representando al Senado y está el Rector, la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Profesora Faride Zerán, la Directora del ICEI y otros académicos del área, que consistió en una exposición que hace el Grupo Técnico a cargo de la propuesta de la Universidad respecto a la TV Digital. Señala que en esta oportunidad se expuso una propuesta mucho más acotada del Canal de la Universidad, una propuesta programática, digital, jurídica, financiera e incluso de propuesta de marca del Canal. Se hizo entrega de un documento que es confidencial, por ende, no lo puede hacer circular entre los senadores, pero tiene una propuesta, a la que se referirá en adelante. Antes de eso, el Cronograma de la TV Digital es un cronograma que está ad- portas, con etapas de resolución, en el mes de abril y mayo se espera cerrar las negociaciones con Chilevisión, en lo que respecta a la señal de TV. La propuesta del Grupo Técnico es que entre junio y noviembre se desarrollará una segunda fase, que estará dedicada a la implementación propiamente tal del Canal, incluyendo contratación de personal, si es que esto se aprueba financieramente y, además, está propuesta la salida al aire en noviembre del 2019, como se observa son plazos muy próximos. Indica que falta la aprobación financiera del proyecto, que hoy se presentó y para eso se formará una mesa técnica con la Prorectoría, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el Rector y el equipo técnico, para discutir la viabilidad financiera. Si se aprueba lo anterior, la propuesta jurídica y programática pasará por todos los órganos superiores, incluido el Senado, al que le corresponderá una labor relevante, en relación al modelo de gobierno que propone el equipo técnico, que incluye a dos senadores en el Consejo Directivo del futuro canal. Entonces, su propuesta para la Mesa del Senado es que considerando lo anterior y que se debe contar con información mucho más fina, más detallada, por ende, es necesario que se muestre lo existente, incluso a nivel de propuesta, de marca de sello, etc., por lo que propone que se invite a las dos personas que forman parte del Grupo Técnico para que expongan ante el Senado en relación a lo que ellos entiendan que pueda exponerse, porque desde su punto de vista como senador, es relevante toda la



plenaria conozca esto, más allá de las discusiones y posteriores los consenso que se alcancen al interior del Senado. Todo lo anterior, porque se están tomando decisiones. Propone que se invite a Nicolás Acuña y Juan Egaña, que son los que hicieron el documento, para que ellos hagan una exposición acotada al Senado de todos los aspectos que presentaron hoy: programáticos, técnicos, marca incluida, etc. Manifiesta que el Senado debe conocer esta información para que se construya una opinión que a su vez después él pueda canalizar, como representante del Senado, en ese Grupo.

El Presidente subrogante responde al senador Camargo que su propuesta la coordinará directamente.

El senador Bustamante pregunta al senador Camargo que aparte de lo que se expuso, respecto a variados temas incluyendo la marca, si se ha discutido sobre las barreras del lenguaje. Es decir, si se ha conversado respecto a la inclusividad en el canal de la Universidad. Considera importante plantear estos temas desde un comienzo, porque si se genera una alternativa, le parece que la audio-descripción y la lengua de señas, debe ser una necesidad y una prioridad en términos de comprender y cumplir con las normativas, respecto al lenguaje y el acceso universal.

La senadora Peñaloza señala que, en el mes de enero, como integrante de la comisión FIIIE, solicitaron un informe sobre los proyectos aprobados a la fecha. Lo recuerda para que se formalice la petición.

El senador Valenzuela solicita al senador Montes le aclare un punto sobre el MAC. Entiende que Rectoría en principio está de acuerdo con lo propuesto y la Facultad de Artes entra en un proceso de análisis y discusión.

El senador Montes responde que entiende que lo que se estaba solicitando por parte del Rector es la autorización para iniciar el diálogo con el Gobierno en virtud de una propuesta inicial. Indica que el problema es que el Museo de Arte Contemporáneo cumple un papel neurálgico para la Facultad de Artes y también la proyección para la Facultad de Arquitectura que, a través de este proyecto es igualmente relevante, por lo tanto, este proyecto para ellos les provoca un problema que se diagnosticó en la Comisión y que tiene que ver con la negociación de dos proyectos que aparecen unidos uno con otro. Señala que la naturaleza de un nuevo museo de arte contemporáneo no debiese ir amarrada a la realización de un proyecto como el Wiki-Rehue y, en ese sentido, habría que trabajar el resguardo de ciertos intereses que están alojados en la comunidad, no sólo de los académicos, sino más bien de las proyecciones de esas comunidades. Plantea que la estructura de la Facultad es compleja, porque como se debe saber se unieron dos Facultades que tenían dos espíritus completamente distintos y hasta este momento, no ha habido un cambio estructural y el Museo de Arte Contemporáneo que antiguamente dependía del Instituto de Arte Latinoamericano y, por lo



tanto, de la antigua Facultad de Bellas Artes, hoy depende del Departamento de Artes Visuales que es lo que queda de la antigua gran Facultad. En este Departamento está compuesto por treinta jornadas, que no alcanzan a ser un 10% de la antigua planta académica. Ahí se produce un problema que es bien complejo, el de pensar un museo de arte contemporáneo que tiene un carácter nacional y que ha peleado por cumplir ese carácter nacional los últimos años del profesor Brugnoli, que es académico del Departamento, y la manera que ese desarrollo se puede permitir en las condiciones actuales de la Facultad y de la estructura. Le parece que esta coyuntura permitiría pensar en el nuevo destino del Museo, pero la relación con el Departamento de Teoría e Historia del Arte y el Departamento de Artes Visuales, que son herederos de aquella antigua Facultad, establezcan en esa relación con esta nueva institucionalidad la proyección que amerita tener y opina que ahí hay un punto, que es muy importante, y que dice relación con el carácter universitario del Museo. Este no es el Museo de Arte Contemporáneo de Chile a secas, es el Museo de Arte Contemporáneo Universitario de Chile, le pertenece a la Universidad de Chile y hay otros Museos muy relevantes, especialmente en Estados Unidos, en Brasil, en México, que son Museos de carácter universitario y, por lo tanto, la cautela de ese perfil es tremendamente relevante, porque hasta este momento, cree que esa veta si bien existe no se ha profundizado. También se ha hablado del valor de las colecciones, se tienen cuatro mil obras de arte ahí, algunas de gran valor patrimonial y de gran valor económico y que tienen que ser cauteladas, se debe pensar en lo que podría pasar con cuatro mil obras de arte que tienen un valor incalculable y que deben ser resguardadas en un depósito adecuado, mientras se construye el nuevo Museo. Plantea que la complejidad de esta decisión amerita la multiplicidad de las miradas al respecto.

El Presidente subrogante informa que fue elegida una de las pasantes de la carrera de Derecho en la sección jurídica y es Raquel Águila Kiwi y están en un concurso del segundo abogado, que estaría junto al abogado Fuentes.

Por último, comenta que les ha llegado una invitación para asistir a una reunión de acreditación de estándares y criterios de acreditación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos este miércoles de 09 a 13 horas, en la Torre 15, sobre los doctorados. Manifiesta que como Mesa asistió el Vicepresidente y la Secretaria del Senado para el caso general de Pregrado, pero esta invitación está abierta para que asistan otros senadores, profesores especialmente y que tengan que ver con postgrado.

La senadora Silva informa sobre la reunión de la Comisión Mixta para la revisión del Reglamento del Senado en materia de la elección de la Mesa y se presentó el Informe del área jurídica y uno de los acuerdos fue solicitar a la Mesa una nómina de los integrantes y sus contactos de todas las ex mesas del Senado, entre el 2006 y hasta el 2018.



- **Acta N° 521 de 3 de enero de 2019**

El Presidente subrogante somete a consideración el Acta N° 521 de 3 de enero de 2019.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Presidente subrogante informa que hubo observaciones del senador Reginato, que eran de forma y que ya fueron incorporadas.

El Presidente subrogante con las observaciones del senador Reginato, da por aprobada el Acta N°521 de 3 de enero de 2019

- **Puntos de Tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Propuesta de la Mesa de funcionamiento de las Comisiones del Senado Universitario.

El Presidente subrogante señala que se puso en la convocatoria que se debe votar por una nueva forma de funcionamiento de las Comisiones del Senado, que quedan expresadas en tres alternativas. Las tres formas son iguales, habría un bloque para las comisiones no permanentes.

La senadora Bonnefoy interviene e indica que en la sesión anterior se votó si querían realizar el cambio y, por lógica, se debiera consultar, en primer lugar, si se quiere hacer el cambio; segundo, si se acepta el cambio, cuál sería la alternativa y, por último, cuándo entraría en operación.

El Presidente subrogante responde que en la sesión anterior ese fue el acuerdo.

La senadora Bonnefoy señala que no se acordaba de haber votado.

La senadora Bottinelli manifiesta que se acordó en la sesión anterior que los senadores se desafiliarían de las comisiones en las que no participarían y tendrían un plazo hasta el día lunes para realizar este proceso, sin embargo, fueron muy pocos los senadores que cumplieron con aquello.



El Presidente subrogante señala que el proceso de cambio de modalidad fue aprobado y quedaron con estas tres modalidades que fueron presentadas: en un bloque las comisiones no permanentes, subcomisiones y comisiones mixtas e indica que tal vez las comisiones no permanentes se van a extinguir en el tiempo y otro bloque las comisiones permanentes, todo esto en paralelo. Los senadores debieran participar cada uno en una Comisión No permanente y en una Comisión Permanente. Señala que si no hay objeción se procedería a votar el acuerdo.

El senador Ortega señala que la semana pasada no asistió a la Plenaria y no sabía que se había votado el cambio de forma.

La senadora Bottinelli señala que no hubo una votación, sino que nadie se opuso, hubo consenso.

El senador Ortega pregunta si es lo mismo que una votación, porque en lo personal no está de acuerdo.

El Presidente subrogante manifiesta que se puede votar ahora en dos pasos: cambiar el procedimiento de las comisiones y la forma de las comisiones.

El senador Campos recuerda que en la sesión anterior comentó que le incomodaba mucho, porque estaba participando en dos comisiones y estaba recién empezando a congeniar, asumiendo tareas y esto le obliga a retirarse de una de ellas y propuso que no empezaran tan pronto, tal vez en el próximo período.

El Presidente subrogante responde que eso está considerado en la propuesta.

La senadora Berríos, dirigiéndose al senador Campos, manifiesta que como su argumento ha habido muchos otros que favorecen el trabajo, no solamente lo que a uno le pueda gustar, sino que dónde se puede servir mejor al Senado. Considera que no es el momento de discutir nuevamente el tema, pero si lo estiman pertinente se pueden dar las razones por las cuales es mejor que se organicen de otra manera. Plantea que el Vicepresidente la semana pasada le explicó que no estaban haciendo un cambio reglamentario, que sólo se trataba de un acuerdo sin votación, y que cada senador vería en qué Comisión Permanente continuaría. Eso era lo que ella entendió y que enviaría el horario de funcionamiento. Lo cual se cumplió.

El Presidente subrogante indica que el despacho inmediato de la propuesta implica el cambio de funcionamiento que existe y luego viene la votación de la modalidad. Este sería la primera votación que se haría: *La Plenaria del Senado Universitario, acuerda despachar inmediatamente la propuesta de la Mesa del Senado y colaboradoras sobre funcionamiento de las Comisiones y Grupo de Trabajo.*



Plantea que esta fue la propuesta que se discutió en la Plenaria pasada y se adelantaron tres propuestas.

El senador Ortega manifiesta que, dado que hubo un acuerdo y no hubo una votación, pediría una votación para dejar marcado que, si no es ese el acuerdo, el voto de minoría.

La senadora Bottinelli explica que el abogado Fuentes le ha señalado que esta es la votación, es decir, despacho inmediato, o no. En caso de ganar la opción de no despachar en forma inmediata, se tiene que hacer un nuevo proceso y tendrían que quedar con la misma modalidad u otra. Por lo tanto, quienes no desean esta propuesta de cambio debieran votar NO y lo que aprueban la propuesta de cambio la opción Sí u abstenerse.

El senador Montes señala que estando de acuerdo con la idea de legislar al respecto, concuerda con el senador Campos, respecto a que el tiempo de implementación es muy relevante. Indica que lo manifestó en la sesión anterior y le parece que sería importante conocer cuál será el mecanismo para decidir cuándo se implementa este cambio, que le parece que, en su perspectiva, debiera permitir concluir el trabajo que se ha iniciado en muchas de las comisiones que tienen plazos hasta finales de este semestre, para concluir sus proyectos.

El Presidente subrogante dice estar de acuerdo con el planteamiento de senador Montes y recuerda que la propuesta es las comisiones no permanentes continúan, distinto es si después no se sigue asignando trabajos a estas comisiones, algunas seguirán trabajando hasta septiembre otras a diciembre y otras se pueden extinguir. En el caso de la Comisión no permanente de Género y Diversidades es necesaria y continuará. Por otra parte, las comisiones mixtas y las subcomisiones siguen funcionando igual. Explica que esto significa un reordenamiento de aquellos senadores que estaban en dos o más comisiones permanentes o no permanentes y que deban renunciar a una y que les den a la Mesa Directiva del Senado la potestad de reordenarlas, para que no haya comisiones con más de catorce senadores y menos de ocho en las comisiones permanentes.

La senadora Silva plantea que la semana se habló que la Mesa del Senado ha intentado hacer el mejor esfuerzo para conciliar todas las cosas que se han discutido, se planteó la posibilidad que esto tuviera una fase de prueba para ver cómo opera efectivamente, porque en el caso de la subcomisiones, de las comisiones no permanentes, coinciden en el horario con las comisiones mixtas y hay varios senadores que están operando en ese horario y han propuesto incluso trabajar durante el periodo que duran los proyectos, como en el caso de la Comisión de elecciones en el horario de almuerzo. Señala que agradece que haya más tiempo para las comisiones permanentes, porque les falta siempre, pero entiende que podrían poner algún tiempo para evaluar lo que está ocurriendo. También manifiesta que está de acuerdo que se deberían terminar los trabajos que se están haciendo con los integrantes de las comisiones,



porque en el caso de la Comisión de Desarrollo Institucional es un poco complejo, porque hay varios que se repiten y que se quieren ir a la Comisión de Docencia e Investigación.

La senadora Berríos señala que no debieran ser demasiados rígidos en cuanto al número y que obviamente lo que plantea la senadora Silva y el senador Campos, que se debieran terminar los proyectos pendientes y es lógico que se debe evaluar si funciona. Considera que le están dando mucha demora a tomar una decisión que claramente les impide trabajar mejor. Entiende que es una pena lo que ocurre a algunos senadores que se encuentran en dos comisiones permanentes y no es su ánimo causarle esa dificultad, pero si están pensando en que el Senado funcione bien, deberían optar claramente en cómo trabajar mejor para el Senado.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alvarado, Berríos, Bottinelli, Bustamante, Camargo, Comejo, Figueroa, Fresno, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, López, Montes, Morales, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Scherping, Silva, Tralma y Unda votan por la alternativa 1 (total 24). Los senadores Bonnefoy, Ortega y Valenzuela votan por la alternativa 2 (total 3). Los senadores Burgos, Campos, Núñez y Reginato se abstienen (total 4).

ACUERDO SU N°013/2019

La Plenaria del Senado Universitario, acuerda despachar inmediatamente la propuesta de la Mesa del Senado y colaboradoras sobre funcionamiento de las Comisiones y Grupo de Trabajo.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la segunda votación, que consiste en votar la modalidad. Las opciones son las siguientes:

Alternativa A:

Horario inicio	Horario de Término	Tipo de Comisión
9.00	10.30	No Permanentes Subcomisiones y comisiones mixtas
11.00	13.30	Permanentes

Alternativa B:



Horario inicio	Horario de Término	Tipo de Comisión
9.30	11.00	No Permanentes Subcomisiones y comisiones mixtas
11.30	13.30	Permanentes

Alternativa C:

Horario inicio	Horario de Término	Tipo de Comisión
11.00	12.00	No Permanentes; Subcomisiones y comisiones mixtas
12.30	14.30	Permanentes

La Plenaria se iniciaría a las 15.00 horas.

El senador Valenzuela acota algo referido a lo procedimental, una vez hecha la votación significa que la primera mayoría gana o hay una segunda vuelta.

El Presidente subrogante señala que habría segunda vuelta. Considera que tiene que ser una mayoría fuerte que se pronuncie por el resultado final. Señala que se realizaría una primera votación y entre las dos más votadas.

El Presidente somete a votación la propuesta. Las alternativas son 1: A; 2: B; 3: C y 4: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Bonnefoy, Burgos, Campos, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa y Montes votan por la alternativa 1 (total 8). Los senadores Alvarado, Berríos, Bottinelli, Bustamante, Figueroa, González, Huaquimilla, Lamadrid, López, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma y Unda votan por la alternativa 2 (total 17). Los senadores Camargo, Comejo, Morales, Núñez y Valenzuela votan por la alternativa 3 (total 5). Se abstiene el senador Ortega (total 1).

ACUERDO SU N°014/2019

(1) Alternativa A: 8

- Horario comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo = 09:00 a 10:30 hrs.

- Horario de inicio comisiones permanentes = 11:00 a 13:30 hrs.

(2) Alternativa B: 17

- Horario comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo = 09:30 a 11:00 hrs.



- Horario de inicio comisiones permanentes = 11:30 a 13:30 hrs.

(3) Alternativa C: 5

- Horario comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo = 11:00 a 12:00 hrs.

- Horario de inicio comisiones permanentes = 12:30 a 14:30 hrs.

(4) Abstención: 1

El Presidente subrogante somete a consideración las opciones con la más alta mayoría: alternativas A y B. Las alternativas son 1: 09.30 horas; 2: 09.00 horas y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Alvarado, Berríos, Bottinelli, Bustamante, Camargo, Cornejo, Figueroa, González, Huaquimilla, Lamadrid, López, Morales, Núñez, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma, Unda y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 22). Los senadores Bonnefoy, Burgos, Campos, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa y Montes votan por la alternativa 2 (total 8). Se abstiene el senador Ortega (total 1).

ACUERDO SU N°015/2019

(1) Alternativa Primera Mayoría: alternativa B

- Horario comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo = 09:30 a 11:00 hrs.

- Horario de inicio comisiones permanentes = 11:30 a 13:30 hrs.

(2) Alternativa Segunda Mayoría: alternativa A

- Horario comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo = 09:00 a 10:30 hrs.

- Horario de inicio comisiones permanentes = 11:00 a 13:30 hrs.

(3) Abstención

El Presidente subrogante procede a leer el acuerdo final (unanimidad de los presentes).

ACUERDO SU N°016/2019

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 11 letra d), artículo 29, 40 y 45 inciso final del Reglamento Interno del SU, acuerda aprobar la Propuesta de la Mesa y sus colaboradoras sobre el funcionamiento de la Comisiones y Grupo de Trabajo, en los siguientes términos:

- Las Comisiones no permanentes, subcomisiones, comisiones mixtas y grupos de trabajo sesionarán en el primer bloque (entre las 09:30 y las 11:00 hrs.)



- *Las Comisiones permanentes sesionarán en el segundo bloque (entre las 11:30 y las 13:30 hrs.)*
- *Existirá un receso de 30 minutos entre ambos bloques (entre las 11:00 y las 11:30 hrs.)*
- *Que para el eficaz funcionamiento, se propone que las y los senadores se inscriban solo a una comisión permanente y solo a una comisión no permanente o grupo de trabajo;*
- *Se procurará que el número de integrantes en las comisiones permanentes sea similar, y preferentemente, no sobrepasando lo 14 ni bajando de 8 integrantes.*

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Proceso de reinscripción de Senadoras (es) para la integración de Comisiones del Senado.

El Presidente subrogante señala que este punto dice relación con el proceso de reinscripción de senadores para la integración de comisiones y cuándo empieza a regir esto. El primer proceso es solicitar a los senadores que se encuentren en dos comisiones permanentes renuncien a una de ellas. A continuación, se les hará entrega de una hoja donde podrán realizar la desafiliación y este proceso dura desde este jueves 21 de marzo hasta el lunes 25 de marzo. También se puede enviar un correo electrónico al Secretario Técnico.

El Presidente subrogante explica que el día lunes verán cómo queda la situación en el caso de las Comisiones Permanentes y permitirse hablar con algunos senadores o según la situación que haya para cumplir con la propuesta, para que no sobrepasen los 14 senadores ni bajen de los 8 senadores. Señala que en el caso de las comisiones no permanentes la situación va a seguir más o menos similar. La votación correspondiente a la integración de las comisiones se realizará en la próxima Plenaria y se comenzaría a trabajar con este horario en la semana subsiguiente.

La senadora Berríos manifiesta que en la Comisión de Docencia e Investigación hay senadores que no asisten y contribuyen a hacerles problemas con el quorum y es una pena que otros senadores que colaboran tanto, no sigan en la Comisión.

El Presidente subrogante indica que, en atención a los acuerdos adoptados en el punto precedente referidos al funcionamiento de las comisiones y grupo de trabajo, la Plenaria del Senado Universitario acuerda someter a acuerdo para una próxima Plenaria la nueva integración de comisiones y grupos de trabajo. En razón de lo anterior los integrantes del Senado manifestarán su voluntad de integrar comisiones mediante correo electrónico dirigido al Secretario Técnico a más tardar el día lunes 25 de marzo de 2019 a las 12:00 horas.



El senador Reginato indica que se encuentran senadores ausentes y sería bueno que la Secretaría Técnica les hiciera llegar un correo electrónico.

El Presidente subrogante propone que este acuerdo se vote, lo tomen como un acuerdo. Si hay alguien que se oponga habría que votarlo. Hubo consenso por parte de los senadores en aceptar la propuesta de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ACUERDO SU N°017/2019

En atención a los acuerdos adoptados en el punto precedente referidos al funcionamiento de las comisiones y grupo de trabajo, la plenaria del Senado Universitario acuerda someter a acuerdo para una próxima plenaria la nueva integración de comisiones y grupo de trabajo. En razón de lo anterior, para la confección de la integración final a someter a votación, los integrantes del Senado manifestarán su voluntad de integrar comisiones mediante correo electrónico dirigido al Secretario Técnico a más tardar el día lunes 25 de marzo de 2019 a las 12:00 hrs.

El senador Hinojosa pregunta cuántos senadores están en dos comisiones permanentes.

El Presidente subrogante responde que no tiene la lista, pero son alrededor de ocho senadores los que están en Comisiones Permanentes.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Pronunciamiento del Senado Universitario respecto a propuesta de Rectoría referida a denominación de Campus Norte por Campus Dra. Eloísa Díaz. Oficio N° 149 de 13 de marzo de Rectoría.

El Vicepresidente respecto a este punto señala que se trata del Oficio N°149 de Rectoría, donde el Consejo Universitario aprobó cambiar el nombre de Campus Norte por Campus Eloísa Díaz. Esto es muy importante, porque es un antecedente para que la estación de metro Hospitales, se llame Eloísa Díaz. Además de hacer el homenaje a la primera mujer médico de Chile y Latinoamérica.

El senador Raggi pregunta si se trata del nombre Eloísa Díaz a secas, sin inicial del segundo apellido.

El Vicepresidente responde que se pide Campus Norte por Campus Dra. Eloísa Díaz.



La senadora Peñaloza propone que lleve el apellido de su madre también, se está tratando de homenajear a una mujer y le quitan a la madre. Entonces no se entiende cuál es el homenaje.

El senador Raggi manifiesta que se trata de Eloísa Díaz Insunza.

El Vicepresidente señala que la idea es el nombre de Eloísa Díaz y lo otro, es que la idea posterior es que la estación de metro se denomine Hospitales-Dra. Eloísa Díaz.

El senador Raggi plantea que en un rápida búsqueda de google encontró que hay varias personas más que se llaman Eloísa Díaz, por lo tanto, sustenta su propuesta de que se estudie la posibilidad de agregar el segundo apellido.

La senadora Peñaloza comenta que era la madre quien la acompañaba a clases, porque no podía ir sola. Entonces está demás fundamentada la propuesta. Indica que la apoya.

El Vicepresidente propone someter a votación la propuesta y si se aprueba se puede poner como antecedente, en el voto de aprobación de que lleve el Campus por lo menos, el apellido de la madre también.

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de la propuesta del Rector de sustituir la denominación del “Campus Norte”, ubicado en la comuna de Independencia y que alberga dependencias de las Facultades de Medicina, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Odontología y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por el de “Campus Dra. Eloísa Díaz”. El Senado Universitario propone que el campus lleve el nombre de “Campus Dra. Eloísa Díaz Insunza”.

El Rector-Presidente se integra a la sesión Plenaria, presidiendo la Plenaria.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Valenzuela dice estar completamente de acuerdo de incluir el apellido de la madre. Entiende que no está propuesto en el voto, pero que no quede duda que el Campus se llamará Dra. Eloísa Díaz y no Campus de la Salud. Plantea que en su Facultad la carrera de Química y Farmacia es muy importante, pero estima en un 50 o 60% de los académicos que no se dedican a cultivar áreas desarrolladas con la salud. Indica que se sentiría más cómodo que se hiciera tal cual está el voto. Entiende que ese fue el acuerdo en el Consejo Universitario y que bajo ningún aspecto se llamará Campus de la Salud Dra. Eloísa Díaz.



El Rector-Presidente señala que le parece una interesante acotación y la verdad nunca se había planteado como Campus de la Salud o Campus Norte, pero en definitiva no corresponde, porque además ningún otro Campus tiene otra denominación que no sea de la persona. Sugiere que se realicen dos votaciones por separado, una que se proponga como Dra. Eloísa Díaz y diría que todos los Campus debieran tener los apellidos paterno y materno. El Campus Gómez Millas lo hace y no sería mala idea que el Campus Andrés Bello, llevará el apellido de la madre. Reitera que sería bueno que se tratara de dos acuerdos complementarios o distintos.

El senador Raggi señala que no se refiere en particular a “este”, sino que a todos los Campus.

El Rector-Presidente responde que eso fue lo que dijo, que son cosas distintas. Se está votando porque el campus que hasta ahora se le llamaba norte, o de la salud, de la manera más o menos oficiosa, pase a llamarse Eloísa Díaz, y complementario con eso, que todos los Campus, tengan los apellidos paternos y maternos, que es el caso del Campus Gómez Millas y que sería el caso de Eloísa Díaz Insunza y el caso de Andrés Bello López.

El senador Hinojosa consulta si el Senado Universitario tiene la potestad para hacer el cambio de nombres de los Campus o el Rector-Presidente que envíe un Oficio para que el Senado se pronuncie para que eso ocurra.

El Vicepresidente señala que en estos momentos no cuentan con el abogado Fuentes que se encuentra en una reunión, sin embargo, el Senado tiene la potestad de sugerir y en eso no hay problema.

El Rector-Presidente indica que sería tácticamente importante disociar las dos cosas, para que no apareciera que no hay unanimidad en torno al nombramiento de Eloísa Díaz. Señala que el día 26 de marzo están todos invitados al Campus e indica que han tenido una enorme colaboración de la Municipalidad de Independencia. Señala que ellos nombrarán consecuentemente Plazoleta Eloísa Díaz, en la esquina, donde está la salida del metro.

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de la propuesta del Rector de sustituir la denominación del “Campus Norte”, ubicado en la comuna de Independencia y que alberga dependencias de las Facultades de Medicina, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Odontología y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por el de “Campus Dra. Eloísa Díaz”. Las alternativas son 1: Si; 2: No; 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Figueroa, Fresno, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, López, Montes, Morales, Núñez, O’Ryan, Ortega,



Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma, Unda, Valenzuela y Vivaldi votan por la alternativa 1 (total 32). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

ACUERDO SU N°018/2019

La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de la propuesta del Rector de sustituir la denominación del “Campus Norte”, ubicado en la comuna de Independencia y que alberga dependencias de las Facultades de Medicina, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Odontología y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por el de “Campus Dra. Eloísa Díaz”.

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores la segunda votación: La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de modificar los nombres de los campus epónimos de la Universidad de Chile en pro de incluir los apellidos maternos de las figuras que los nominan.

La senadora Bottinelli señala que tal vez se podría sacar el “todos”, porque así quedaría claro que Antumapu no está incluido.

El senador Raggi señala que no tiene claro si se debe decir que debe incluir el apellido materno o ambos apellidos.

La senadora Bottinelli señala que puso materno, porque es relevante esa vertiente genealógica que tiene que ver con las reivindicaciones.

El Rector-Presidente señala que los campos de la Universidad de Chile que sean epónimos, es decir, que llevan el nombre de una persona, que lleven los apellidos paterno y materno o que incluya el apellido materno.

Se procede a la votación.

Las alternativas son 1: Si; 2: No; 3: Abstención.

Efectuada a votación, los senadores Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Figueroa, Fresno, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, López, Montes, Morales, Núñez, O’Ryan, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma, Unda, Valenzuela y Vivaldi votan por la alternativa 1 (total 32). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.



ACUERDO SU N°019/2019

Que en atención al acuerdo adoptado previamente, la Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de modificar los nombres de campus epónimos de la Universidad de Chile en pro de incluir los apellidos maternos de las figuras que los nominan.

El Rector-Presidente señala que el día 26 de marzo se va a hacer el acto de la Plazoleta Eloísa Díaz por parte del municipio de Independencia. Comenta cuando se reunió con el directorio del Metro, le manifestaron que habían revisado la solicitud y que habían recibido antes otra solicitud del año 2017 y entre una y otra no hay nuevos antecedentes. Plantea que la respuesta que le dieron, lo encontró increíble, como si no hubiese datos significativos que se agregan. Señala que todo esto implica una reactivación de la campaña que ha tenido un éxito enorme, la cantidad de firmas que ha habido, la simpatía que se ha generado es enorme.

El Vicepresidente cierra el punto.

4.- Presentación de Informe de la Comisión de Diversidad Sexual y de Género de la Dirección de Equidad e Inclusión, sobre el trabajo realizado el año 2018. Invitadas Maribel Mora y Margarita Bustos de la Dirección de Equidad e Inclusión.

El Presidente subrogante señala que en este punto se hará una presentación por la Srta. Margarita Bustos de la Dirección de Equidad e Inclusión. Plantea que se trata de un tema muy relevante, donde se han hecho avances muy significativos y en los que ha tenido que ver el Senado Universitario.

El Rector-Presidente interviene y solicita unos minutos para informar un tema pendiente. Manifiesta que, en la próxima reunión del Senado, en la medida que pueda asistir, quiere dar un informe global político de la situación de las Universidades, lo que sucede en el Cuech, la relación con los Ministerios, algunas muy buenas como en el Compromiso País. Indica que él ha sido enfático y lo reitera que si una institución universitaria es privada y depende de una institución que puede ser una iglesia u otra, tiene todo el derecho a manifestarse políticamente de frente al gobierno del país. Señala que ese no es el caso de la Universidad de Chile, que es una Universidad Estatal, ellos nunca sacarán una declaración en contra del Presidente de la República. Recuerda una situación donde recibió mucha presión cuando el Presidente de la República nombra 6 representantes de la CNA, nombró seis varones, recibió una presión para que hiciera una propuesta y él manifestó que por principio no se declara públicamente en contra del Presidente de la República, a diferencia de otros Rectores de Universidades que se han declarado en contra del Presidente de la República, pero como Universidad de Chile no lo harán. Sin embargo, cree que es fundamental que les cuente el

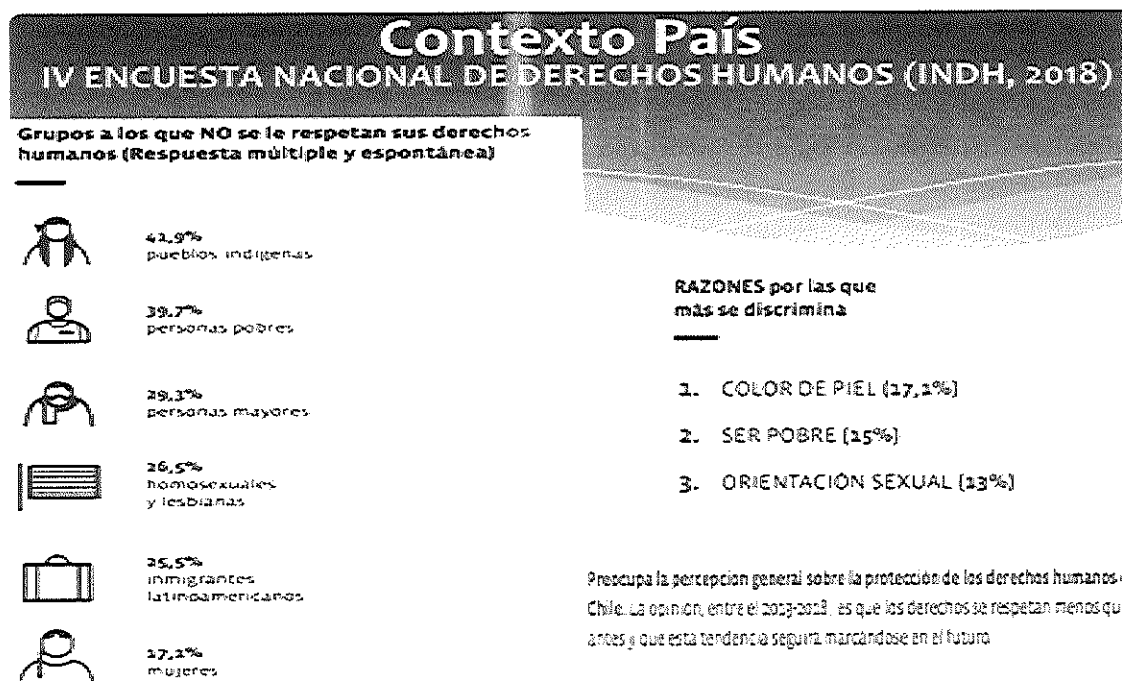


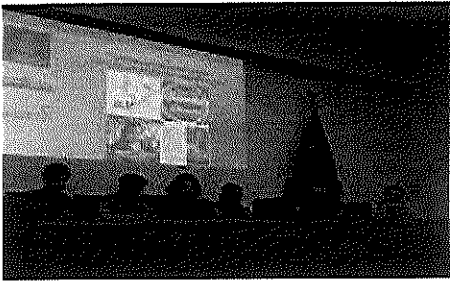
espectro global de la situación que han vivido con el Ministerio para que se entienda como se posicionan y, junto con eso, puede decir que nunca han estado en mejor posición, respecto a la valorización que se hace en la Universidad de Chile y un ejemplo con el que quiere enfatizar, y pide mil disculpas a la Srta. Bustos, pero tiene que dar esta información: un hito es cuando venga el Presidente de India, que estará en Chile en menos de 24 horas, hará dos actos oficiales: uno en el Palacio de la Moneda con el Presidente de la República y otro en la Casa Central de la Universidad de Chile el día 1 de abril a las 16 horas, donde pidió que ahí haría un discurso. Manifiesta que tenía un compromiso en Córdoba, Argentina, que lo canceló. Lo comenta para asegurar una muy buena asistencia. También aprovecha de comentar la buena interacción con la Embajada de España. La Universidad de Chile está posicionada de una manera excepcional hoy día en el ámbito chileno. Agradece a los senadores su atención.

La Srta. Bustos agradece el espacio que le han dado para poder informar sobre el trabajo que se está realizando.

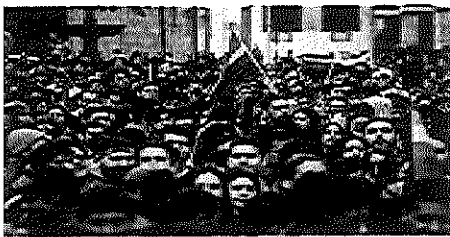
La Srta. Bustos comienza la presentación:

PRESENTACIÓN COMISIÓN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO



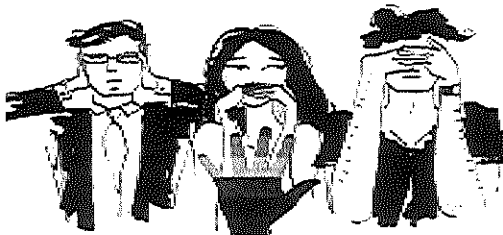


En la última década el reconocimiento social y la demanda de derechos para los grupos de diversidad sexual han generado la dictación de varias leyes. Como la que protege ante discriminación arbitraria por orientación sexual e identidad de género, conocida como Ley Zamudio, de 2012. También con el Acuerdo de Unión Civil (AUC, 2015) que regula la vida afectiva en común de dos personas del mismo o de distinto sexo.



PERO Chile siempre ha carecido de cifras oficiales que determinen con rigurosidad a cuánto asciende la población gay, lesbica, trans.

El año pasado, la VIII Encuesta Nacional del INJUV reveló que entre los 15 y 29 años, el 2,2% se declaró homosexual, el 1,6% bisexual y el 1,6% en exploración, mientras que 11,3% no respondió y el 82,9% dijo ser heterosexual. Pero las cifras solo consideran a un grupo específico



698 casos contra las personas LGBTI:

- 3 asesinatos
- 58 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles desconocidos a las víctimas
- 16 casos de abusos policiales
- 28 hechos de discriminación laboral
- 37 casos de exclusión educacional
- 102 movilizaciones o campañas homo/transfóbicas
- 271 situaciones de denuncia por marginación institucional
- 17 casos de denegación de derechos en espacios públicos o privados
- 72 actos de violencia comunitaria (familiares, vecinos, amigos conocidos)
- 92 declaraciones de odio y 2 abusos en el área de cultura.

2019: Hasta el momento van 13 casos de ataques homo, lesbo y transfóbicos.

Por tercera vez, en 17 años, la población trans acumulo el mayor número de atropellos con el 39% del total correspondiente a 273 casos, el más alto conocido hasta ahora.

El 96% de los casos de discriminación denunciados sólo encuentran ayuda o respuesta en el las organizaciones LGBTIQ-

Leyes nacionales

Ley de Educación Superior (21.091) aprobada el 2018 que señala la necesidad de comprender y generar acciones en pos de la educación como un derecho que debe estar al alcance de todas las personas y sin discriminaciones arbitrarias, explicitando respecto a la

Inclusión que: *El Sistema promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de Educación Superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria (...)*

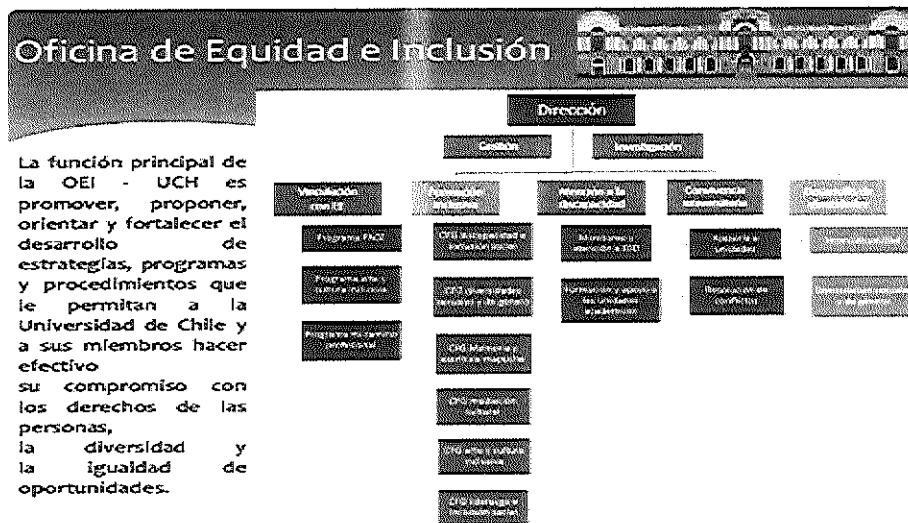
En el artículo 2 también se refiere al respeto y promoción de los Derechos Humanos, señalando que: *éste deberá regir siempre la actuación del Sistema y de las instituciones de educación superior en relación a todos los miembros de su comunidad, tanto en sus propuestas formativas, de desarrollo organizacional, como también en las relaciones de trabajo y aprendizaje.*

Ley 21094

Artículo 5: *Los principios que guían el quehacer de las Universidades del Estado y que fundamentan el cumplimiento de su misión y de sus funciones son el pluralismo, la laicidad, esto es, el respeto de toda expresión religiosa, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento.*

Ley de Identidad de Género 21.120

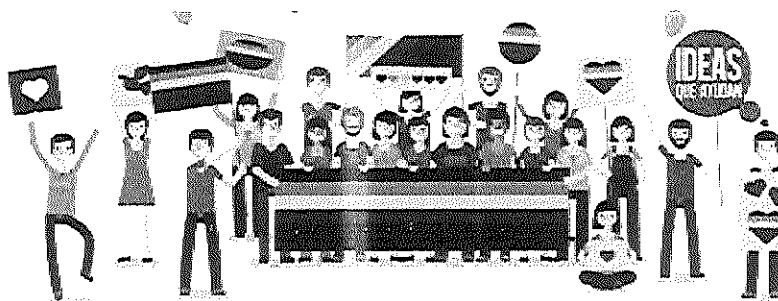
Artículo 1º. - DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA RECTIFICACIÓN DE SEXO Y NOMBRE REGISTRAL. *El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos*



Área Diversidad y de género



La Comisión de Diversidades sexuales y de género trabaja con el objetivo de proponer a la Universidad de Chile: políticas, programas y estrategias que apoyen el desarrollo de identidades sexuales y de género diversas en la Comunidad Universitaria.



Integrantes que Participan Comisión trimestral

- Profesor Juan Cortés A, Vicerrector Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.
- Encargados de Diversidad sexual o Encargados de Equidad de cada una de las 17 Unidades académicas que imparten Pregrado (nombrados por el/la Decano/a)
- Dirección de Pregrado por medio de la Unidad de Docencia y del Área de Admisión
- Dirección de Salud Estudiantil
- Trabajamos en coordinación con la DIGEN
- Funcionarios/as/es: de Dirección de Recursos Humanos, DIRBE (Dirección de Bienestar Estudiantil)
- AFUCH (Asociación funcionarios Universidad de Chile)
- Organizaciones Estudiantiles LGBTQ+: Diversinap – Beauchef Diverso – DiversifEN – Vocería FECH (Emilia Schneider)
- Preuniversitario Trans Feminista Profesora Mara Rita
- Algunos/as académicos/as (CEGECAL, ICEI, otros)
- Mesa Técnica



Asesora a la Comisión de mesa Técnica



- * Profesor José Miguel Labrín (Profesor CFC Diversidades Sexuales y de Género)
- * Patricia Retamal (Coordinadora de Dirección Igualdad de Género)
- * Representante del MOVILH
- * Representante Organizando Trans Diversidades (OTD)
- * Representante Fundación SAVIA
- * Representante Fundación Iguales
- * Representantes Preu Trans Mara Rita
- * Profesional Área diversidad sexual y de género (OEI)

Sesiones

- * Introducción a las diversidades sexuales y de género: creencias estereotipos y conceptualización actual
- * Marco Jurídico Internacional y chileno LGBTIQ+
- * Redacción de Lineamientos para diseño de futuro protocolo que impulse la formación de funcionarios/as/es y académicos/as/es en educación inclusiva, enfocada hacia el respeto de las diversidades sexuales y de género en nuestra Comunidad Universitaria. (Petición de la Comisión)
- * Procesos de Inclusión en Educación Superior chilena frente a las diversidades sexuales y de género
- * Difusión de Políticas e iniciativas que ha liderado para facilitar procesos e impedir discriminaciones de género: Decreto Mara Rita
- * Salud sexual integral, VIH y comunidad LGBTIQ
- * Discriminación y sus mecanismos de expresión simbólica: reproducción v/s deconstrucción
- * Creación de Medidas contra Homofobia y Transfobia en IES: protocolos nacionales e internacionales.
- * Salud mental en la Comunidad LGBTIQ+
- * El rol del docente (académicos y ayudantes) como sujeto con una responsabilidad

para detectar/disminuir/mediar frente a expresiones de homofobia o transfobia

- * Experiencias universitarias en diseño e implementación de cursos, talleres en diversidad sexual y de género.

Cifras

- * Sesiones realizadas: 6
- * Sesiones por realizar: 6
- * Participación en promedio: 30 integrantes de la Comisión con periodicidad quincenal.
- * Jornadas y charlas sobre lenguaje inclusivo y acciones inclusivas en Diversidad sexual y de género.

Participación en Proceso de Matrícula e Inducción a estudiantes primer año (matrícula 2019)



https://www.youtube.com/watch?time_continue=21&v=dg9qglPNtpg

Propuestas Preliminares

- * Incluir información sobre la identidad y orientación sexual de los estudiantes como una importante variable que puede influir en el clima de convivencia y salud mental.
- * Persiste la necesidad de medir la población de diversidad sexual, pues un número creciente de investigaciones sugiere que están expuestos a mayor riesgo de vulneración de sus derechos.
- * Considerar para los procesos de admisión de pregrado que el formulario de matrícula incorpore:
 - a) Opción sexo: hombre – mujer – intersex
 - b) Género: masculino – femenino – trans – no binarie
- * Lineamientos para diseño de futuro protocolo que impulse la formación de

funcionarios/as/es y académicos/as/es en educación inclusiva, enfocada hacia el respeto de las diversidades sexuales y de género en nuestra Comunidad Universitaria. (Petición de la Comisión)

- * Creación de programas y sistemas de alerta, procurando brindar apoyo, orientación y espacios de defensa y denuncia desde un enfoque comunitario y de derechos a estudiantes LGBTIQ+.
- * Además de promover por medio de estos el liderazgo y la participación cívica comprometida con la igualdad de oportunidades.
- * Generar cupo de ingreso para estudiantes Trans a carreras de nuestra Universidad.
- * Crear curso o asignatura en malla curricular sobre Diversidad sexual y de género, especialmente en carreras del Área de la Salud.

La Srta. Bustos finaliza su presentación.

El Presidente ofrece la palabra.

La senadora Cornejo felicita a la profesora Bustos por el trabajo y pregunta si la Comisión ha pensado en cómo actuar frente a ciertos sucesos de amenazas, violencia, contra ciertos estudiantes trans, que pertenecen a este tipo de comunidad y lo dice porque hay una situación preocupante a nivel estudiantil que está sucediendo. Actualmente hay un colectivo que se llama Motín, que es un colectivo nazi en la Universidad. Comenta que el jueves pasado fue contactada, porque ingresó un mechón, que se presenta con su nombre y dice claramente que es nazi. Tal hecho hizo que los estudiantes en Inap comenzarán con los rumores y ciertas compañeras del joven que la contactó, comienzan a tener miedo. Esto sucedió en Inap el jueves pasado y luego sucedió en una Facultad de Antumapu, donde hubo ciertas consignas que fueron sacadas y Juan Gómez Millas, por fuera, que también fueron sacadas y pertenecían a este movimiento. Señala que es preocupante que lleguen colectivos así a la Universidad, sobre todo cuando se está trabajando para que sea una Universidad más inclusiva.

El senador Bustamante señala que más que preguntar felicita a la profesora Bustos y reconocer el trabajo de la Comisión de Equidad e Inclusión, opina que se hace un enorme esfuerzo con un equipo que no sabe cómo da abasto para responder a todas las responsabilidades que tienen. Menciona que no deja de impresionar el contexto internacional respecto a la homofobia en la violación de derechos humanos desde que se elevan discursos de Presidentes, que plantean que los hombres se tienen que vestir de un color y las mujeres de otro hasta la realidad nacional, comprender que, dentro de este mismo mes, entra la primera estudiante trans al Liceo 1 y este mismo mes también un chico trans le hacen esvásticas en su piel y agresiones muy graves. Señala que se ha avanzado, pero a la vez las respuestas y la violencia con la que hay que vivir es muy compleja y en ese sentido, la



Universidad de Chile tiene grandes responsabilidades con el país, en términos de las señales que se pueden dar respecto a la homofobia y a los espacios que se le entrega a la discriminación arbitraria y también mirarse hacia adentro respecto a la violencia institucional que están reproduciendo. Hoy día, por ejemplo, la situación homoparental dentro de la Universidad que no pueden acceder a los mismos derechos que el resto de la comunidad es una realidad. Hoy día tienen familias homoparentales de colegas que no pueden llevar a su hijo o hija a la guardería propia de la Universidad, porque no son reconocidas. Por lo tanto, tienen una gran deuda y tienen que avanzar. Se ha ido avanzando en la Comisión, ahora la Comisión va a comenzar sesionar los viernes, por tanto, un grupo de la Comisión de Género y Diversidades del Senado también podrán participar y opina que este Senado tiene la responsabilidad de generar estas políticas que salvaguarden la seguridad de los derechos de todos y toda la comunidad y también de avanzar en la educación sexista, porque todos y todas aquí han sido conscientes e incluso hay académicos que han levantado discursos de odio o han eternizado ideas que ponen estigma, respecto a las identidades de la comunidad disidente sexual. Cree que en ese sentido la Universidad tiene que trabajar, porque la discriminación siempre corre por carriles muy soterrados, es muy complejo que hoy alguien se asuma homofóbicamente de manera abierta, pero la discriminación opera en esos espacios de poder y considera que la Universidad todavía tiene mucho trabajo que hacer y desde este Senado hay un compromiso y en lo personal también muestra su compromiso en avanzar en los derechos y generar política que salvaguarden los derechos de todos y todas.

La senadora Unda saluda el trabajo que se ha llevado a cabo y su duda recae en la implementación de los espacios locales, porque se sabe que a nivel central pueden tomar muchos compromisos y estar de acuerdo con muchas cosas, pero el problema es cómo se va a implementar esto en las Facultades. Como ejemplo de esto, es que el Decreto Mara Rita se aprobó, se aprobó a nivel central, pero ha habido muchos problemas de gestión en las mismas Facultades, o por ejemplo la necesidad, la urgencia de que hayan Secretarías que acojan los casos de acoso en las Facultades, y que algunas lo han podido hacer, porque tienen el presupuesto suficiente y otras simplemente no pueden o lo hacen, pero solo con la voluntad de quienes asisten y no con remuneración. Su pregunta recae un poco en términos de financiamiento y de gestión de cómo se implementarán algunas cosas, es como lo que siempre le pasa a esta Universidad, que al final las Facultades cortan mucho más de lo que se puede decir acá.

La senadora Figueroa felicita a las profesoras Margarita Bustos y Maribel Mora, como encargada de la Oficina y se une a lo que decían los senadores, aquí claramente el tema de las diversidades sexuales se transforma y obviamente la política busca hacerse cargo de aquello, pero es un cambio mucho más estructural y aprovecha la presencia del Rector-Presidente, porque la Oficina de Equidad e Inclusión ha asumido bajo su alero temáticas demasiadas relevantes para la Universidad, ha trabajado el tema de la discapacidad, hoy día la política de diversidad sexual, se trabajó en una Comisión la propuesta de tener una política



para pueblos indígenas y opina que el gran desafío está en lo que planteaba la senadora Unda, cómo aquello, finalmente, se encarna, porque generan muchas expectativas gran parte de estas políticas. De alguna manera recogen los deseos de una minoría de esta Universidad. Son una minoría en esta Universidad. Por lo tanto, como de alguna manera se deja de estar abierto a la discrecionalidad de las autoridades de turno, de las autoridades locales y se transforman en políticas estructurales. Opina que el fortalecimiento del trabajo que hace la Oficina es fundamental, pero sobre todo entender que la Universidad de Chile se transforma en un parámetro para lo que otras Universidades también quieran hacer, por lo tanto, sobre todo que hoy es el día internacional contra la discriminación racial, le parece fundamental relevar el trabajo que parte del trabajo que está haciendo la Oficina tiene que ver también con los pueblos indígenas. Señala que estas políticas que ya se han aprobado, esta que esperan se transforme en una política. Finalmente, cómo las van a ir haciendo carne real, porque tienen que ver con derechos fundamentales, no solamente con decisiones específicas, de autoridades de turno y seguir instando que, como Senado, se conviertan no sólo en una aliada en la representación de estas minorías, sino cómo generan cambios importantes en la Universidad y que se traduzcan finalmente en cambios reales. Indica que hoy lo mencionaba en la Comisión de Género y Diversidades, que bueno que la Universidad tiene personas que pueden ser voz de alguna manera de estas minorías en espacios como estos. Señala que hay que avanzar muchos más en aquello, pero relevar el trabajo de la Oficina y apoyar no solo con palabras, con mensajes, sino también con recursos la implementación de estas y las otras políticas que ha trabajado la Oficina de Equidad e Inclusión.

El senador Camargo felicita el trabajo de la Comisión y enfatiza el punto de avanzar a una mayor institucionalización de las políticas de género y diversidad en las Facultades, porque esta Universidad tiene un desbalance entre lo que decía la senadora Figueroa, entre lo que se puede discutir centralmente, sus comisiones que generalmente está integrada por personas interesadas en estos temas y que tienen una sensibilidad mayor. Señala que lamentablemente pasa en Facultades y Departamentos incluso, que mantienen institucionalidad que se aleja o no recoge derechamente estas políticas y opina que hay que avanzar hacia allá, tanto en la creación de espacios: departamentos, direcciones de género y diversidad, que las Facultades no tienen en general, pero también en lo formativo. Desde su punto de vista, tienen un trabajo que hacer en desarrollar, impulsar modificaciones a los currículum, a los planes de estudio que incorporen una formación, una formación diversa de estas temáticas, que cuando se miran los currículos no se encuentran, son currículos que mantienen una perspectiva bien tradicional, incluso si se ven las autoras feministas que se recogen en los currículos de carreras, se encontrará bastante poco, ahí hay una labor también. Opina que hay que realizar, porque finalmente son transformaciones culturales que tienen que expresarse en lo institucional y en una Universidad lo institucional, tiene que ver con los currículos formativos, los planes de estudio, con lo que finalmente se está transmitiendo día a día a los estudiantes. Felicita el trabajo, se permite hacer esa sugerencia también de líneas de trabajo.



El senador Gamonal saluda la presentación, pero más que la presentación el trabajo que hay detrás de la presentación. Dice tener 3 consultas, la primera tiene relación con lo expuesto por el senador Bustamante y la senadora Cornejo, sobre la explicación que se haría sobre el aumento que ha habido este año y el año pasado. Lo que se visualizaba en los porcentajes de aumento de ataques en la sociedad chilena, a pesar de que se han hecho hartos esfuerzos. Hoy en esta fecha hay más ataques, por qué se produce aquello, pensando que les visita un Presidente de la República. Por suerte todavía no son acciones, son dichos, pensando en la situación política que se tendrá pronto. Lo otro que quiere preguntar es por qué cupos especiales para ingresar a la Facultad o por qué no puede ser por el sistema que ingresan normalmente todos y por qué el curso especial para el canal de la Salud. Indica que trabaja en la Facultad de Odontología y le gustaría saber por qué un curso especial para ellos en función de lo que ha planteado.

La profesora Bustos responde a las preguntas de los senadores. Respondiendo a cómo actuar ante los casos de denuncia, en este caso de ataques transfóbicos, una de las propuestas es crear un protocolo. Eso no está diseñado, es una propuesta de la Comisión, la creación de este protocolo de actuación frente no solo a ataques transfóbicos, sino que también de homofobia o lesbofobia, también hay protocolos que han revisado de Universidades norteamericanas principalmente y también la Universidad de Bahía en Brasil. El proceso y la propuesta llevaba a emanar de esta Comisión, con una propuesta de diseño de protocolo, sería el que éste existiese lo más pronto posible en la Universidad de Chile.

En relación, a la educación no sexista y también el trabajo de la comisión, señala que se ha hecho con una perspectiva feminista, es fundamental para comprender las diversidades sexuales y de género. Respecto a cómo se va a implementar el financiamiento de la gestión, invita a que cuando entreguen el informe de la comisión con las sugerencias al diseño que realice el Senado Universitario en la política. Señala que ellos entregarán las sugerencias, entregar los marcos de actuación en los ámbitos que ya señaló y del trabajo que se ha realizado fuera de Chile. Manifiesta que le gustaría decir que han encontrado trabajos en los ámbitos señalados en otras instituciones de Educación Superior en Chile, pero lamentablemente no ha sido así, a pesar de ser un país de la OCDE. Los otros países de la OCDE si tienen protocolos en Educación Superior de apoyo, de seguimiento, de detección, de acciones de discriminación arbitraria y también de acoso a estudiantes por su orientación sexual o su identidad de género, pero Chile no los tiene. En ese sentido, es un trabajo de referente, pionero y no hay que olvidar que esta casa de estudios, es un referente para las Universidades de este país. Lo menciona, porque también lo señalaba uno de los senadores hace un momento. Indica que se han recibido solicitudes y han venido a entrevistas de inclusión educativa de la Universidad de Talca y de la Universidad Austral hasta el momento, viendo cómo están diseñando un área de diversidades sexuales y qué trabajo se está realizando y también lo han hecho con el área de discapacidad, pero todavía están en proceso de esta comisión que va a entregar el informe al Senado Universitario, esperando la generación de una política.



Respecto a la consulta por el sistema de cupos, indica que al ser una Universidad de excelencia y tremendamente selectiva, si se miran las cifras y así lo han hecho, para cada una de las sugerencias, las personas trans en un índice muy bajo terminan la enseñanza media y en un 0,06% ingresan a la educación superior. Es una propuesta que emana de la comisión mirando ese panorama, mirando la inequidad en el acceso producto de que la mayoría de las personas trans que no terminan la enseñanza media, porque son expulsados de sus casas y de ahí para adelante hay una serie de dificultades para que puedan finalizar sus estudios y continuar una carrera técnica o profesional. Está planteado desde ese lugar, como una sugerencia, como ocurre con otros grupos vulnerados, por ejemplo, la existencia y tomando el caso de la ley integral de género que aprobó Uruguay el año pasado, el gran modelo de Sudamérica. Uruguay, ejemplarmente diseñó esa ley, no como fue diseñada en Chile, la diseñó de manera democrática, de manera transversal, participaron en el diseño de esa ley las instituciones del ámbito educativo, laboral y también de vivienda. Una ley integral para personas trans, que asegura inclusión, mayor puntaje de postulación a vivienda, asegura un cupo de un 3% de acceso a la Universidad por sistema de cupos, etc. Manifiesta que pensando en eso es que se propone ese sistema de cupos.

Con relación a las carreras de salud, señalaba que comenzar en las carreras de salud y la sugerencia es a incluir un curso o un taller, lo idóneo es que sea en todas las unidades académicas, pero se sugiere comenzar por las carreras de salud, específicamente pensando en la cantidad de casos que muestra la bibliografía a nivel país de por qué la mayoría de las lesbianas no van al ginecólogo/a todavía, porque son vulneradas en el diálogo con la/el profesional. Indica que no está diciendo que sean de la Universidad de Chile, habla a nivel general. También lo que ocurre con las personas trans en su proceso de hormonización, de tratamiento y acompañamiento con especialistas, psicólogos/as. Por es fundamentalmente que está pensado desde esa área.

El Rector-Presidente manifiesta que, a raíz del posicionamiento del feminismo, que, en lo personal, le parece muy válido, el término de equidad es equívoca, porque, por ejemplo, significa que se trata de una persona que objetivamente tiene una desventaja, como una paraplejía, y necesita medidas compensatorias. Señala que es muy importante, hay que entender que, en este caso, no hay déficit alguno, los problemas surgen de la sociedad. Los temas entre la mujer y el hombre son porque hay un conjunto de normas sociales que aplastan a las mujeres o le quitan o limitan en su posibilidad de desarrollo, lo que tiene por resultado las desigualdades que se observan. Aquí no hay razón alguna para pensar que hay un déficit en estas personas, sino lo que hay como problema, como origen del problema, es un tratamiento de la sociedad. Señala que si existe una patología sería una patología sociogénica, es la sociedad la que está generando un trastorno y eso lo dice muy especialmente por las persecuciones. Le parece muy interesante leer por qué los nazis perseguían a personas de determinadas etnias y a los homosexuales, incluso por mucho tiempo el símbolo de las comunidades gay era un triángulo rosado que revertía la forma como los identificaban en los campos de concentración, porque la mayoría de los campos de



concentración y para diferenciar a alguien por su etnia versus a alguien que fuera gay, le ponían este triángulo rosado. Cree que el tema de igualdad, el tema de la sociedad, es el daño que la sociedad puede hacer es tremendo. Indica que no tiene la información de que así sea, pero ha leído en varias partes que hay una cita de Bolsonaro, en la cual él declara que no podría querer a un hijo como hijo, si supiera que es homosexual.

Manifiesta que ese hecho supera cualquier posibilidad de comprensión y también hay que tener presente y con el permiso de los heterosexuales, indica que lo dijo siempre en sus clases de Fisiología de la Afectividad: *Ser heterosexual no conlleva mérito alguno, no hay ningún motivo por el cual se debiera felicitar a nadie por ser heterosexual, porque no es algo que dependa de las personas.*

Plantea que el tema de la igualdad es una responsabilidad en la Universidad, de que la sociedad deje de hacerle daño a la gente. Eso es lo que se está hablando en los temas de feminismo como en otros temas. Indica que, en el tema de la homofobia, en lo personal la mayor sorpresa que tuvo en el año 2018, fue cuando se enteró que había un grupo de feministas radicales que atacaban, se burlaban y se oponían a un profesor muy distinguido, por ser gay. Eso fue para él el motivo de reflexión último.

Felicita a la Comisión por el trabajo que trasciende a la comunidad, más allá del bien o mal que le estuviera haciendo un cierto sector de la sociedad, cree que este es un motivo de reflexión sobre los valores de la sociedad misma y lo que la Universidad tiene que incidir en esa sociedad.

El Vicepresidente cierra el punto.

5.- Presentación de resultados de la Encuesta sobre Salud Mental en estudiantes de la Facultad de Medicina. Expone senadora María José Cornejo. (30 minutos)

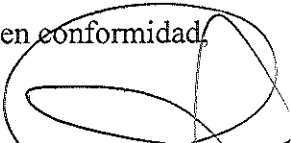
No se abrió el punto.

6.- Otros Asuntos. (10 minutos).

(No hubo)

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,


Alejandra Bottinelli Wolleter
Senadora Secretaria




Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Vicepresidente

U. DE CHILE (O) N° 149.-

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Acuerdo N°10 del Consejo Universitario, de 12.03.2019, sobre sustitución de denominación que indica.

SANTIAGO, 13 MAR 2019

DE : SR. RECTOR

A : VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO

Mediante la presente comunicación, junto con saludar, me permito expedir a Ud. el acuerdo N°10 de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, llevado a cabo con fecha 12 de marzo de la presente anualidad, que por unanimidad se pronunció favorablemente sobre la propuesta de sustituir la denominación del "Campus Norte" por "Campus Dra. Eloísa Díaz".

Al respecto conviene señalar que, el hasta ahora conocido como Campus Norte, está ubicado en la comuna de Independencia, entre las avenidas La Paz e Independencia y las calles Prof. Zañartu y Los Olivos y está compuesta dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile

Sobre el particular, la modificación de marras se encuentra ligada a la campaña #UnMetroParaEloísa, que busca que la estación de metro de la Línea 3, emplazada en la intersección de la Avenida Independencia, las calles Bezanilla y Profesor Alberto Zañartu, se denomine "Hospitales - Dra. Eloísa Díaz" y que se suma a otras iniciativas destinadas a enaltecer el nombre de la primera mujer médica de Chile y Latinoamérica, como la creación de una Plazoleta con su nombre.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se remite a Ud, el certificado ya mencionado, a fin de que el Senado Universitario, se pronuncie respecto a la modificación de marras.

Sin otro particular, saluda atentamente,




Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Vicepresidente del Senado Universitario
2. Sr. Director Jurídico (c.i.).
3. Archivo Rectoría.

CERTIFICADO

El Director Jurídico que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de marzo de 2019, consta que el Consejo Universitario acordó lo siguiente:

“ACUERDO N°10

El Consejo Universitario por unanimidad de sus integrantes se pronunció favorablemente respecto de propuesta del Sr. Rector de sustituir la denominación del ‘Campus Norte’, ubicado en la comuna de Independencia y que alberga dependencias de la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, la Facultad de Odontología y el Hospital Clínico Universidad de Chile, por el de ‘Campus Dra. Eloísa Díaz’.”

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

Santiago, 12 de marzo de 2019.

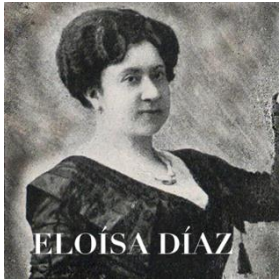


FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico
Secretario Consejo Universitario



UNIVERSIDAD
DE CHILE

Cambio de nombre de "Campus
Norte" a
"Campus Dra. Eloísa Díaz"



Cambio de nombre de Campus "Norte" A "DRA. ELOÍSA DÍAZ"

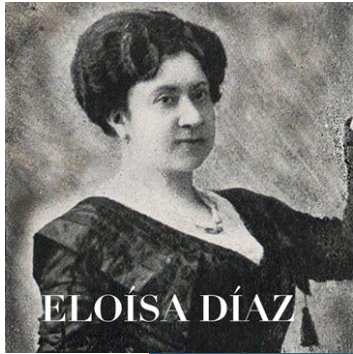


El Campus Norte está ubicado en la Comuna de Independencia, entre las avenidas La Paz e Independencia y las calles Prof. Zañartu y Los Olivos.

Las unidades universitarias que componen el área son:

1. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
2. Facultad de Medicina
3. Facultad de Odontología
4. Hospital Clínico de la Universidad de Chile





Cambio de nombre al Campus Norte



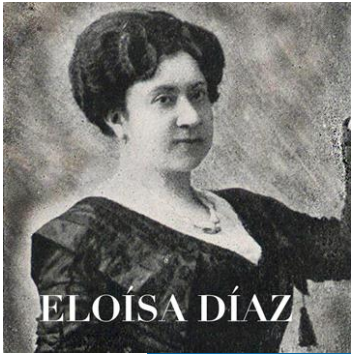
En vísperas de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Universidad de Chile, a través de medios de prensa, anunció que el Campus Norte ahora llevará el nombre de la primera mujer médica de Chile y Latinoamérica: Dra. Eloísa Díaz.



OTRAS ACCIONES

para reivindicar la figura y el aporte de la

DRA. ELOÍSA DÍAZ



Solicitudes a autoridades y Metro de Santiago S.A.



- **Agosto 2016:**

Moción interna del Senado Universitario para que futura estación Hospitales se llame Eloísa Díaz.

- **Septiembre de 2017:**

Carta del Rector Vivaldi al ex director de Metro de Santiago S.A., Rodrigo Azocar, en la que se solicitó formalmente que la futura estación Hospitales de la L3 sea renombrada como Dra. Eloísa Díaz.

- **Octubre 2017**

El directorio de Metro de Santiago S.A. envió misiva al Rector denegando la solicitud, por “ausencia de hito urbano o geográfico concordante con al figura de Eloísa Díaz”

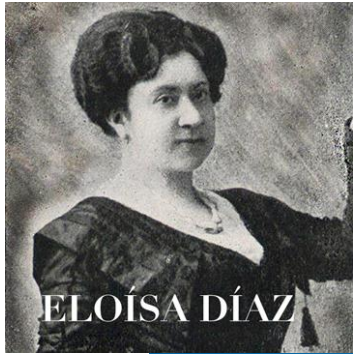
Estimado señor Azocar:

Me es particularmente grato tomar contacto con usted en nombre de la Universidad de Chile y mío propio, a fin de enviarle antecedentes relevantes para considerar la posibilidad de nominar como Estación “Doctora Eloísa Díaz” a la actual Estación “Hospitales” de la línea 3 del Metro de Santiago, en fase de construcción y pronta finalización.

Tal solicitud se funda en la ejemplar biografía de la Doctora Eloísa Díaz, quien fuera la primera mujer médico-cirujana de Chile y Latinoamérica, y una de las seis en titularse en este campo en nuestro país durante el siglo XIX.

La Doctora Díaz ha sido un ejemplo para decenas de generaciones de mujeres al decidirse desde muy temprana edad a derribar las barreras sociales que se le habían impuesto por su género. Con tan sólo 15 años, en 1881, impactó a la sociedad chilena al ser la primera mujer en rendir el Bachillerato de Humanidades, como fue consignado en la prensa de la época, prueba que aprobó por unanimidad de su comisión revisora que estaba integrada, entre otros, por Diego Barros Arana. Al día siguiente de recibir su bachiller sorprendió nuevamente al postular a la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, convirtiéndose en la primera mujer en cursar estudios en esa carrera.

Eloísa Díaz ejerció la medicina durante 60 años y recibió numerosos reconocimientos por su carrera profesional, pero su ejemplo de lucha contra las barreras sociales sigue inspirando a las mujeres en la actualidad a buscar más allá de las fronteras de lo permitido. Su lucha por la igualdad de la mujer en el campo académico y por la salud de los escolares la han hecho ser recordada muchas décadas después de su muerte, ocurrida en 1950.



ENERO 2018
Campaña
#UnMetroParaEloísa



- **Campaña se dio a conocer en medios de comunicación y redes sociales el jueves 17 de enero de 2019**, con el apoyo de personalidades conocidas, artistas, periodistas, académicos y la comunidad universitaria.
- El hashtag #UnMetroParaEloisa fue TT (**trending topic**) durante toda la jornada, así como también “Eloísa Díaz” y “Hospitales”, demostrando el interés por la iniciativa.
- En paralelo, se generó una **petición en Change.org**, que **recopiló más de 25 mil firmas en dos horas**.

#UnMetroParaEloísa

- De 118 estaciones del Metro de Santiago, sólo 8 llevan nombre de mujer.
- Renombremos la futura estación “Hospitales” de la Línea 3 como **Dra. Eloísa Díaz**, primera mujer médica de Chile y Latinoamérica.

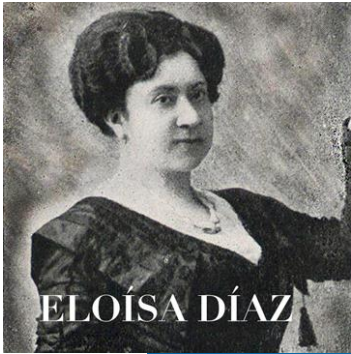


Solicitudes a autoridades y **Metro de Santiago S.A.**



- **Enero 2018:**
- Un día después de lanzar la campaña **#UnMetroParaEloisa**, el alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, organizó una reunión en la cual participaron la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Faride Zeran, y la Jefa de Relaciones con la Comunidad del Metro de Santiago S.A, Flavia Berger. En la reunión la representante de **Metro se mostró “abierta a evaluar la petición de la Universidad”**.





Solicitudes a autoridades y **Metro de Santiago S.A.**



- **Enero 2018:**

Rector Vivaldi envió una nueva solicitud a Metro de Santiago S.A. solicitando que el nombre de la estación sea **“Hospitales- Dra. Eloísa Díaz”**.

- **Enero 2018**

El rector Vivaldi junto al Prorector Epstein se reunieron con el Presidente de Metro S.A., Sr. Louis de Grange, para abordar solicitud de cambio de nombre. De Grange **volvió a reiterar su rechazo a la petición argumentando la falta de un hito urbano que haga referencia a la Dra. Eloísa Díaz.**



Instalación de **Plazoleta Eloísa Díaz**



1.-**Hito:** Comuna de Independencia levantará la “Plazoleta Eloísa Díaz”.

2.-**Ubicación:** Acceso a metro Hospitales de calle Prof Zañartu y Avenida Independencia.

3.-**Inauguración:** 26 de marzo de 2019

4.- La plazoleta contempla bancos, árboles y un monolito de 3 metros de alto x 1 de ancho con el rostro de la Dra. Eloísa Díaz y una breve reseña biográfica.



Eloísa Díaz

Nació en Santiago el 25 de junio de 1866. Estudió preparatoria en el Colegio de Primeras Letras de Dolores Cabrera de Martínez, de Santiago y continuó humanidades en el Liceo de Isabel la Bruna de Pinchet de Santiago. Con su diploma de bachiller en 1883, ingresó a la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

En 1877 por decreto se autorizó el ingreso de mujeres a la universidad, gracias a esto Eloísa fue una de las primeras en acceder a la educación superior. Fue la primera mujer en Chile y Latinoamérica en obtener la Licencia en Medicina y Farmacia y el título de médico cirujano.

Fue profesora de higiene en la Escuela Normal de Preceptores del Sur, nombrada inspector médico escolar de Santiago, y luego del país. En 1911 fue directora del Servicio Médico Escolar de Chile. Impulsó el desayuno escolar obligatorio, la vacunación de escolares y luchó contra el raquitismo y la tuberculosis.

Falleció el 1 de noviembre de 1950, a los 84 años de edad en el Hospital San Vicente de Paul en Santiago.



Instalación de **Plazoleta Eloísa Díaz**





VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS



DIRECCIÓN DE
EQUIDAD E INCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

PRESENTACIÓN COMISIÓN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

OFICINA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN
ÁREA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Contexto País

IV ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH, 2018)

Grupos a los que NO se le respetan sus derechos humanos (Respuesta múltiple y espontánea)



41,9%
pueblos indígenas



39,7%
personas pobres



29,3%
personas mayores



26,5%
homosexuales
y lesbianas



25,5%
inmigrantes
latinoamericanos



17,1%
mujeres

RAZONES por las que
más se discrimina

1. COLOR DE PIEL (17,1%)
2. SER POBRE (15%)
3. ORIENTACIÓN SEXUAL (13%)

Preocupa la percepción general sobre la protección de los derechos humanos en Chile. La opinión, entre el 2013-2018, es que los derechos se respetan menos que antes y que esta tendencia seguirá marcándose en el futuro.

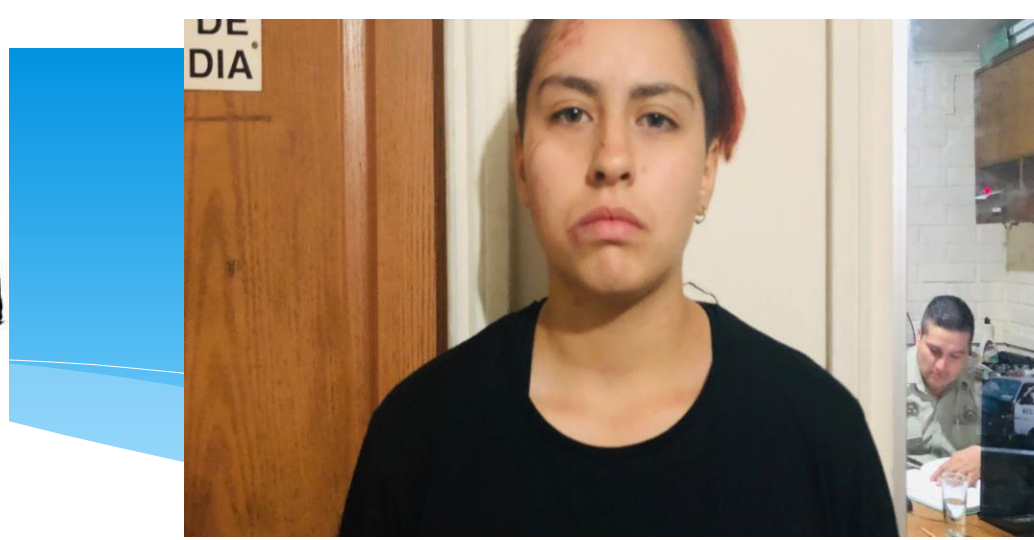


En la última década el reconocimiento social y la demanda de derechos para los grupos de diversidad sexual han generado la dictación de varias leyes. Como la que protege ante discriminación arbitraria por orientación sexual e identidad de género, conocida como Ley Zamudio, de 2012. También con el Acuerdo de Unión Civil (AUC, 2015) que regula la vida afectiva en común de dos personas del mismo o de distinto sexo.

PERO Chile siempre ha carecido de cifras oficiales que determinen con rigurosidad a cuánto asciende la población gay, lésbica, trans.



El año pasado, la VIII Encuesta Nacional del INJUV reveló que entre los 15 y 29 años, el 2,2% se declaró homosexual, el 1,6% bisexual y el 1,6% en exploración, mientras que 11,3% no respondió y el 82,9% dijo ser heterosexual. Pero las cifras solo consideran a un grupo específico.



698 casos contra las personas LGBTI:

- 3 asesinatos
- 58 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles desconocidos a las víctimas
- 16 casos de abusos policiales
- 28 hechos de discriminación laboral
- 37 casos de exclusión educacional
- 102 movilizaciones o campañas homo/transfóbicas
- 271 situaciones de denuncia por marginación institucional
- 17 casos de denegación de derechos en espacios públicos o privados
- 72 actos de violencia comunitaria (familiares, vecinos, amigos conocidos)
- 92 declaraciones de odio y 2 abusos en el área de cultura.

2019: Hasta el momento van 13 casos de ataques homo, lesbo y transfóbicos.

Por tercera vez, en 17 años, la población trans acumuló el mayor número de atropellos con el 39% del total correspondiente a 273 casos, el más alto conocido hasta ahora.

El 96% de los casos de discriminación denunciados sólo encuentran ayuda o respuesta en las organizaciones LGBTIQ+

Leyes nacionales

Ley de Educación Superior (21.091) aprobada el 2018 que señala la necesidad de comprender y generar acciones en pos de la educación como un derecho que debe estar al alcance de todas las personas y sin discriminaciones arbitrarias, explicitando respecto a la Inclusión que: *El Sistema promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de Educación Superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria (...)*

En el artículo 2 también se refiere al respeto y promoción de los Derechos Humanos, señalando que: *éste deberá regir siempre la actuación del Sistema y de las instituciones de educación superior en relación a todos los miembros de su comunidad, tanto en sus propuestas formativas, de desarrollo organizacional, como también en las relaciones de trabajo y aprendizaje.*

Ley 21094

Artículo 5: Los principios que guían el quehacer de las universidades del Estado y que fundamentan el cumplimiento de su misión y de sus funciones son el pluralismo, la laicidad, esto es, el **respeto de toda expresión religiosa, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género**, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento.

Ley de Identidad de Género 21.120

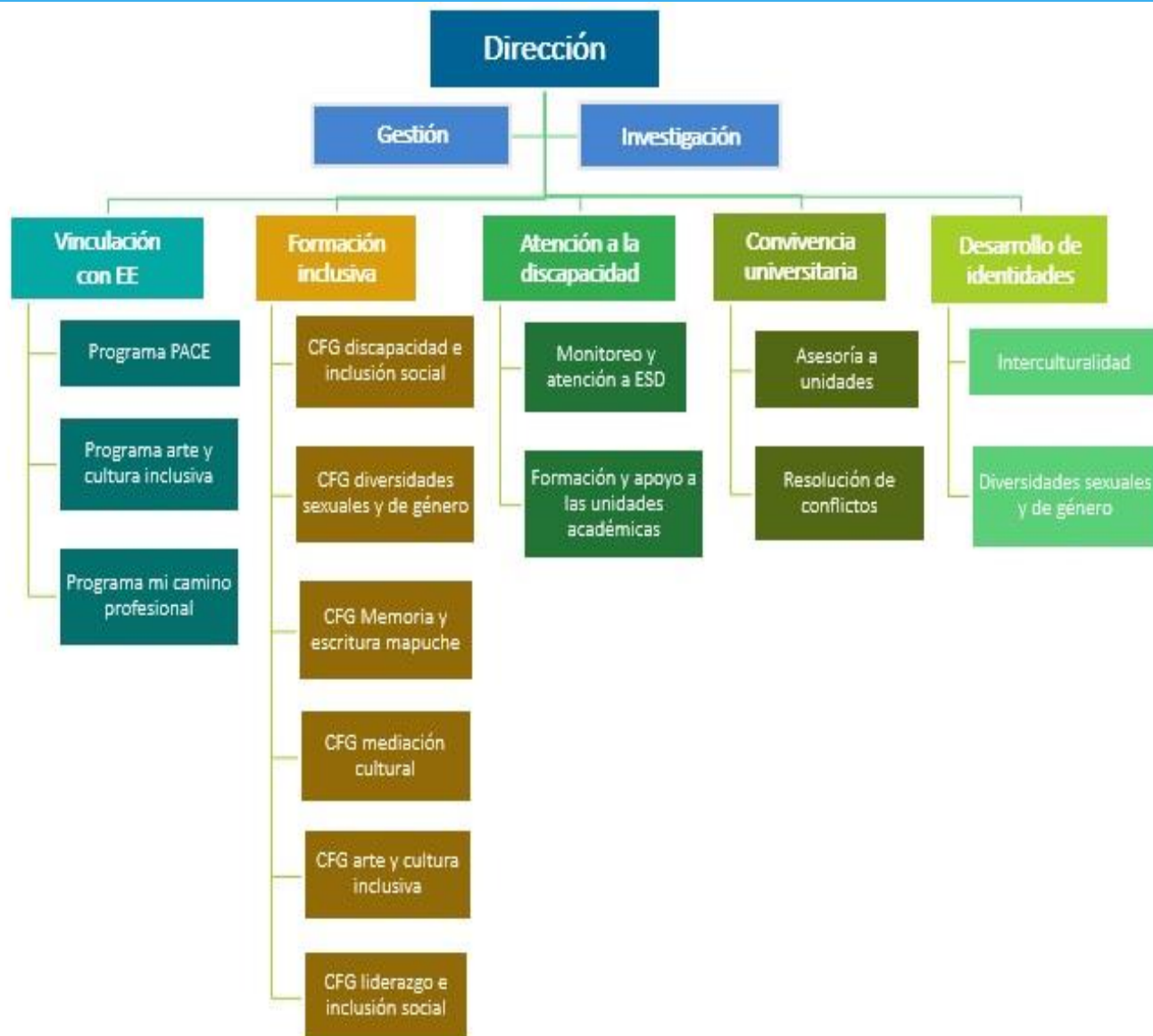
Artículo 1°.- DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA RECTIFICACIÓN DE SEXO Y NOMBRE REGISTRAL. El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos

Oficina de Equidad e Inclusión



La función principal de la OEI - UCH es promover, proponer, orientar y fortalecer el desarrollo de estrategias, programas y procedimientos que le permitan a la Universidad de Chile y a sus miembros hacer efectivo

su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades.



Área Diversidad sexual y de género



La Comisión de Diversidades sexuales y de género trabaja con el objetivo de proponer a la Universidad de Chile: políticas, programas y estrategias que apoyen el desarrollo de identidades sexuales y de género diversas en la Comunidad Universitaria.





Integrantes que Participan en la Comisión triestamental

- Profesor Juan Cortés A, Vicerrector Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.
- Encargados de Diversidad sexual o Encargados de Equidad de cada una de las 17 Unidades académicas que imparten Pregrado (nombrados por el/la Decano/a)
- Dirección de Pregrado por medio de la Unidad de Docencia y del Área de Admisión
- Dirección de Salud Estudiantil
- Trabajamos en coordinación con la DIGEN
- Funcionarios/as/es: de Dirección de Recursos Humanos, DIRBE (Dirección de Bienestar Estudiantil)
- AFUCH (Asociación funcionarios Universidad de Chile)
- Organizaciones Estudiantiles LGBTIQ+: Diversinap – Beauchef Diverso – DiversiFEN – Vocería FECH (Emilia Schneider)
- Preuniversitario Trans Feminista Profesora Mara Rita
- Algunos/as académicos/as (CEGECAL, ICEI, otros)
- Mesa Técnica



Asesora a la Comisión la mesa Técnica



- * Profesor José Miguel Labrín (Profesor CFG Diversidades Sexuales y de Género)
- * Patricia Retamal (Coordinadora de Dirección Igualdad de Género)
- * Representante del MOVILH
- * Representante Organizando Trans Diversidades (OTD)
- * Representante Fundación SAVIA
- * Representante Fundación Iguales
- * Representantes Preu Trans Mara Rita
- * Profesional Área diversidad sexual y de género (OEI)

Sesiones

- * **Introducción a las diversidades sexuales y de género: creencias estereotipos y conceptualización actual**
- * **Marco Jurídico Internacional y chileno LGBTIQ+**
- * **Redacción de Lineamientos para diseño de futuro protocolo que impulse la formación de funcionarios/as/es y académicos/as/es en educación inclusiva, enfocada hacia el respeto de las diversidades sexuales y de género en nuestra Comunidad Universitaria. (Petición de la Comisión)**
- * **Procesos de Inclusión en Educ. Superior chilena frente a las diversidades sexuales y de género**
- * **Difusión de Políticas e iniciativas que ha liderado para facilitar procesos e impedir discriminaciones de género: Decreto Mara Rita**

Sesiones

- * **Salud sexual integral, VIH y comunidad LGBTIQ**
- * **Discriminación y sus mecanismos de expresión simbólica: reproducción v/s deconstrucción**
- * **Creación de Medidas contra Homofobia y Transfobia en IES: protocolos nacionales e internacionales.**
- * **Salud mental en la Comunidad LGBTIQ+**
- * **El rol del docente (académicos y ayudantes) como sujeto con una responsabilidad para detectar/disminuir/mediar frente a expresiones de homofobia o transfobia**
- * **Experiencias universitarias en diseño e implementación de cursos, talleres en diversidad sexual y de género.**

Cifras

- * Sesiones realizadas: 6
- * Sesiones por realizar: 6
- * Participación en promedio: 30 integrantes de la Comisión con periodicidad quincenal.
- * Jornadas y charlas sobre lenguaje inclusivo y acciones inclusivas en Diversidad sexual y de género.

Participación en Proceso de Matrícula e Inducción a estudiantes primer año (matrícula 2019)



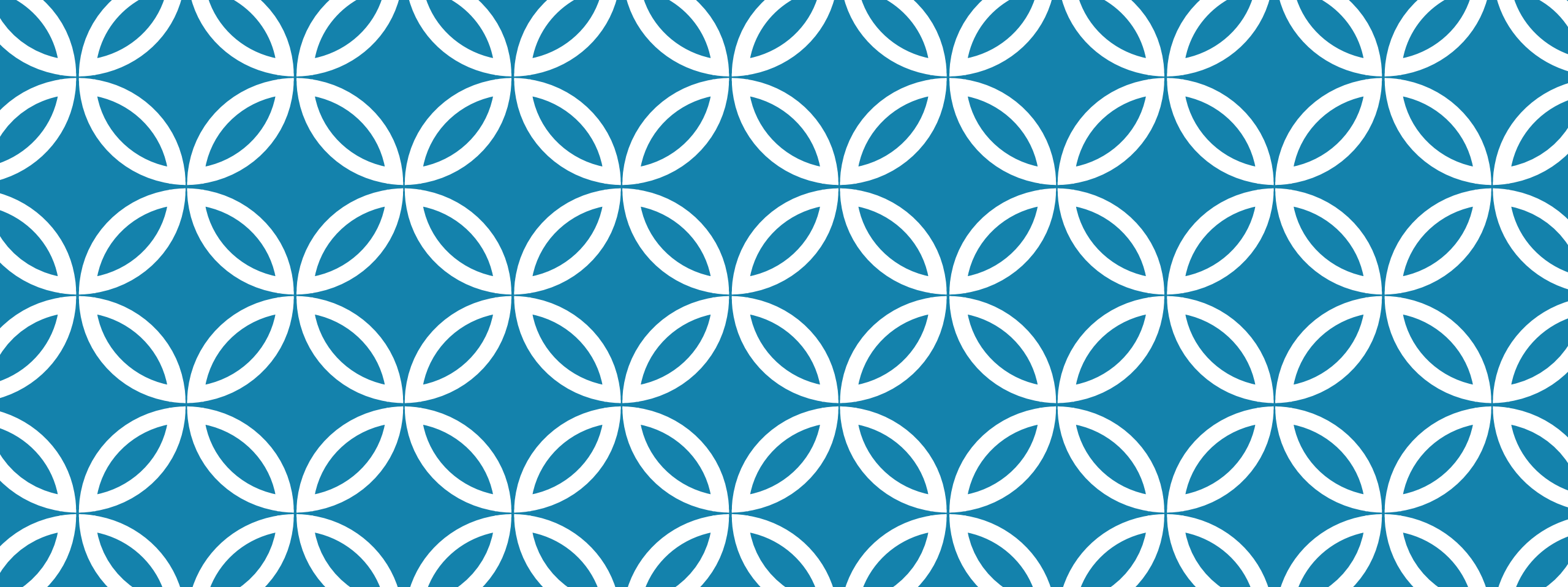
https://www.youtube.com/watch?time_continue=21&v=dg9q9lPNtpg

Propuestas Preliminares

- * Incluir información sobre la identidad y orientación sexual de los estudiantes como una importante variable que puede influir en el clima de convivencia y salud mental. Persiste la necesidad de medir la población de diversidad sexual, pues un número creciente de investigaciones sugiere que están expuestos a mayor riesgo de vulneración de sus derechos.
- * Considerar para los procesos de admisión de pregrado que el formulario de matrícula incorpore:
 - a) Opción sexo: hombre – mujer – intersex
 - b) Género: masculino – femenino – trans – no binarie
- * Lineamientos para diseño de futuro protocolo que impulse la formación de funcionarios/as/es y académicos/as/es en educación inclusiva, enfocada hacia el respeto de las diversidades sexuales y de género en nuestra Comunidad Universitaria. (Petición de la Comisión)

Propuestas Preliminares

- * Creación de programas y sistemas de alerta, procurando brindar apoyo, orientación y espacios de defensa y denuncia desde un enfoque comunitario y de derechos a estudiantes LGBTIQ+ Además de promover por medio de estos el liderazgo y la participación cívica comprometida con la igualdad de oportunidades
- * Generar cupo de ingreso para estudiantes Trans a carreras de nuestra Universidad
- * Crear curso o asignatura en malla curricular sobre Diversidad sexual y de género, especialmente en carreras del Área de la Salud.



DIAGNÓSTICO — SALUD MENTAL



I. RESULTADOS DE LA ENCUESTA...

Encuestados:  1 76 mechones



El **60%** siente que
abusa de
energizantes



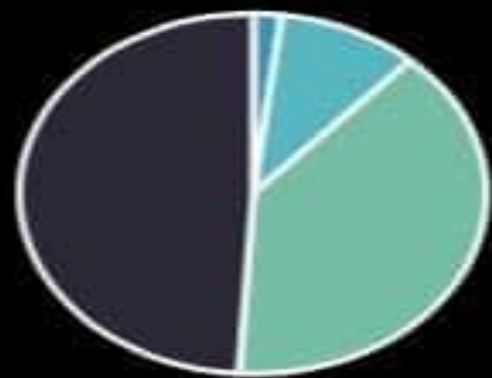
A **1** de cada **4** le
han diagnosticado un
trastorno mental







1 de cada **4** han
tenido **pensamientos
suicidas**



El **40%** ha
necesitado asistir al
psicólogo/psiquiatra



LA MITAD ha llorado en la última semana por motivos
académicos

-  Todos los días
-  4-6 veces
-  1-3 veces
-  No he llorado



I. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Encuestados:  176 mechones



El **60%** ha sentido que es incapaz de levantarse en la última semana



1 de cada 4 ha consumido drogas para sobrellevar la sobrecarga académica



El **90% NO** siente que la presión y exigencia optimicen su aprendizaje



El **98%** piensa que los docentes **NO** toman en cuenta nuestra salud mental



El **70%** ha **pensado** en la última semana que **no será capaz de finalizar la carrera**

 Todos los días  4-6 veces
 1-3 veces  No lo he pensado



I. RESULTADOS DE LA ENCUESTA...

Encuestados:  176 mechones



En promedio **dormimos 5 horas** diarias



El **60%** ha pensado en **cambiarse de carrera o universidad**



El **70%** ha tenido **diarrea, vómito, crisis de pánico**



1 de cada 3 se ha **medicado** para optimizar su **estudio**

II. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Encuestados:  176 mechones

¿SIENTES QUE TUS NOTAS REFLEJAN TU APRENDIZAJE?



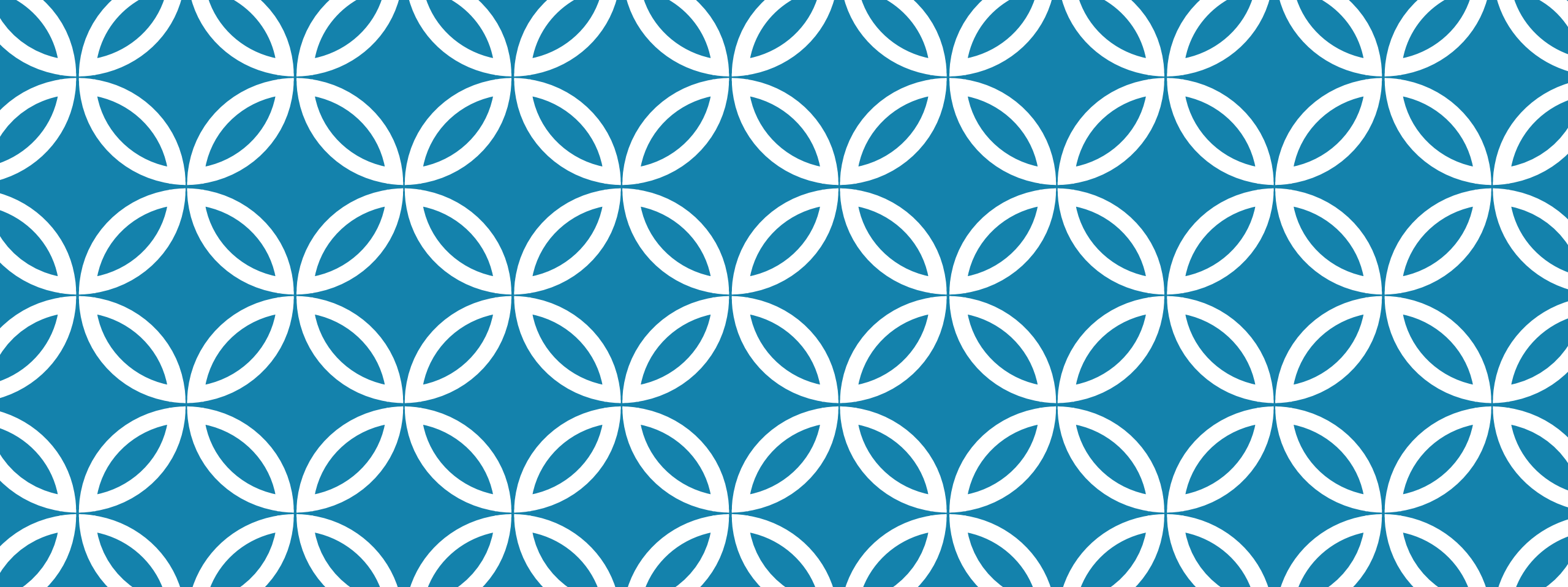
-Casi nunca: 45%

-A veces: 50%

-Mayoría de las veces: **SÓLO** un 5%



El **97%** cree que la **ESCUELA NO CUMPLE SU ROL**, de velar por nuestra óptima formación



DIAGNÓSTICO — SALUD MENTAL



ANTECEDENTES

- Percepción estudiantil: aumento de problemas de salud mental / consumo problemático de alcohol y drogas (Viernes)
- Aumento de consultas en la Unidad de Psicología y casos de urgencia psiquiátricas
- Testimonios en redes sociales
- Movilización feminista 2018
- Proceso de ajuste curricular: sobrecarga académica



Sobrecarga académica y estrés universitario: La nueva demanda que emerge en el movimiento estudiantil

Desde la FEUC y la FECh advierten que las altas exigencias, en especial en algunas carreras, llevan a muchos jóvenes a consumir psicotrópicos para poder rendir. Mientras que otros pueden caer en la depresión.

20 de Noviembre de 2018 | 08:02 | Por Natacha Ramírez, Emol




664    

EL COMENTARISTA OPINA

Como si todos en Chile
tuviésemos que pensar igual...

5   0 

 Joaquin Larrondo 

¿Cómo puedo ser parte del
Comentarista Opina? 

AHORA SE DEBATE



la



ENCUESTA SALUD MENTAL

- 18 al 22 de noviembre del 2018
- Total de respuestas: 943 estudiantes

1) Preguntas generales

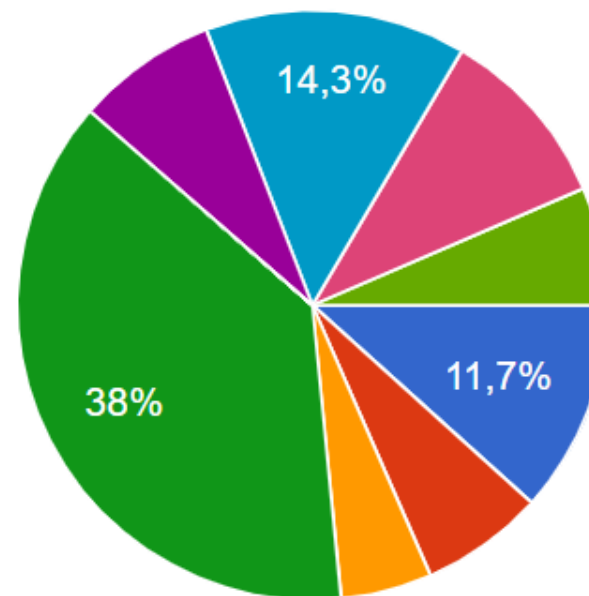
2) DAE y Unidad de Psicología

3) Condiciones de estudio y aprendizaje

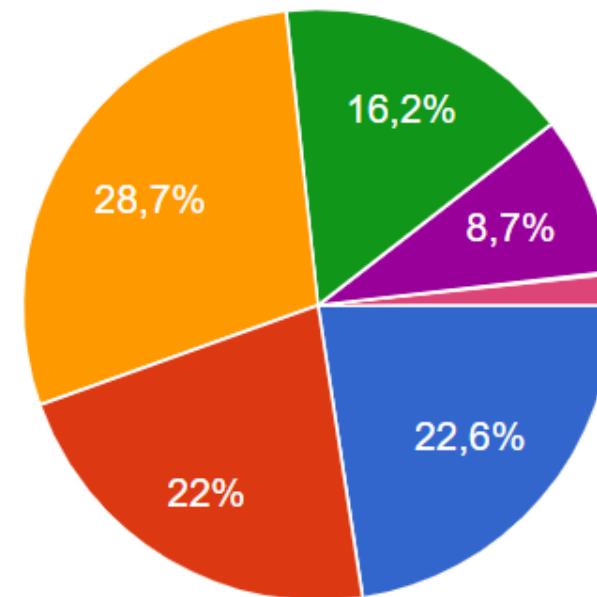
4) Urgencias e ideación suicida

5) Consumo de sustancias

6) Propuestas – Política de Salud Mental



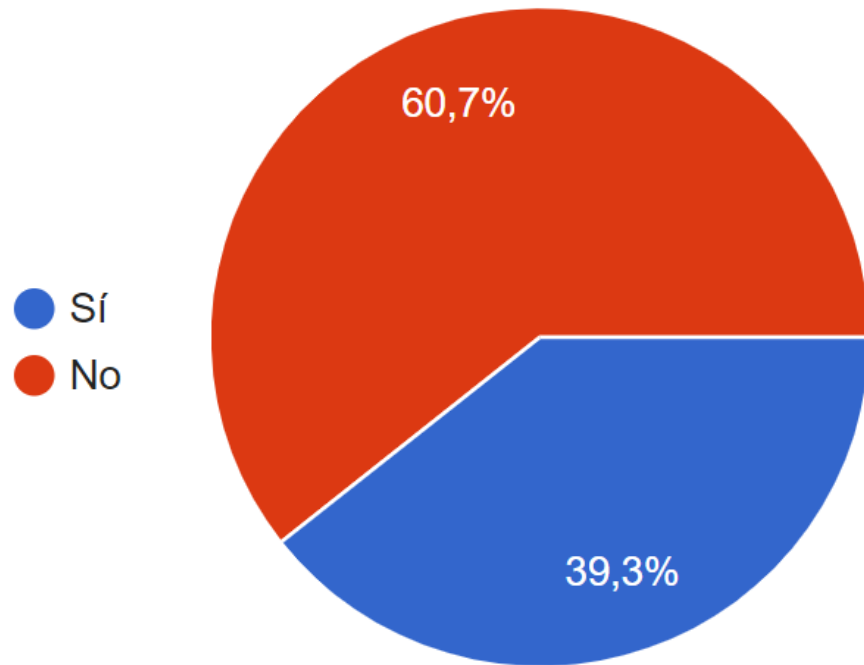
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Medicina
- Nutrición y dietética
- Obstetricia y puericultura
- Tecnología Médica
- Terapia Ocupacional



- Primero
- Segundo
- Tercero
- Cuarto
- Quinto
- Sexto
- Séptimo

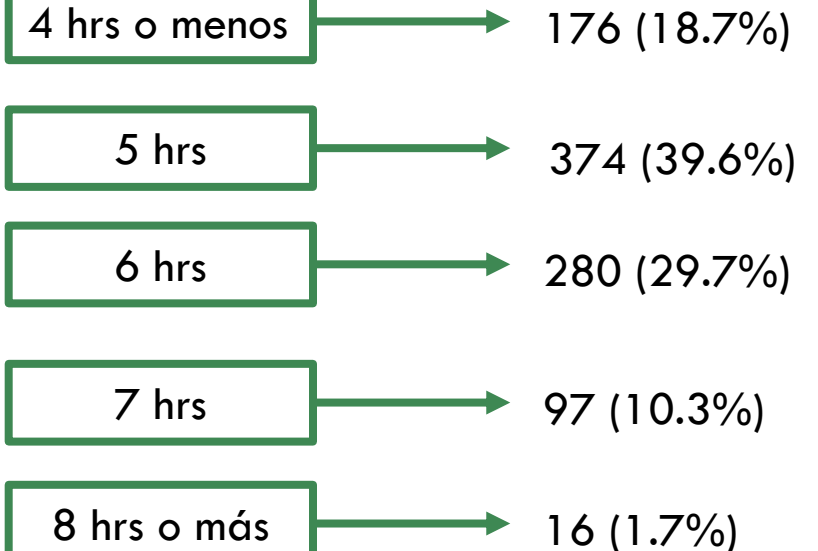
PREGUNTAS GENERALES

¿Has sido diagnosticado con algún trastorno mental?
(ejemplo: trastornos depresivos, trastornos ansiosos, trastorno bipolar, trastornos de personalidad, otros)



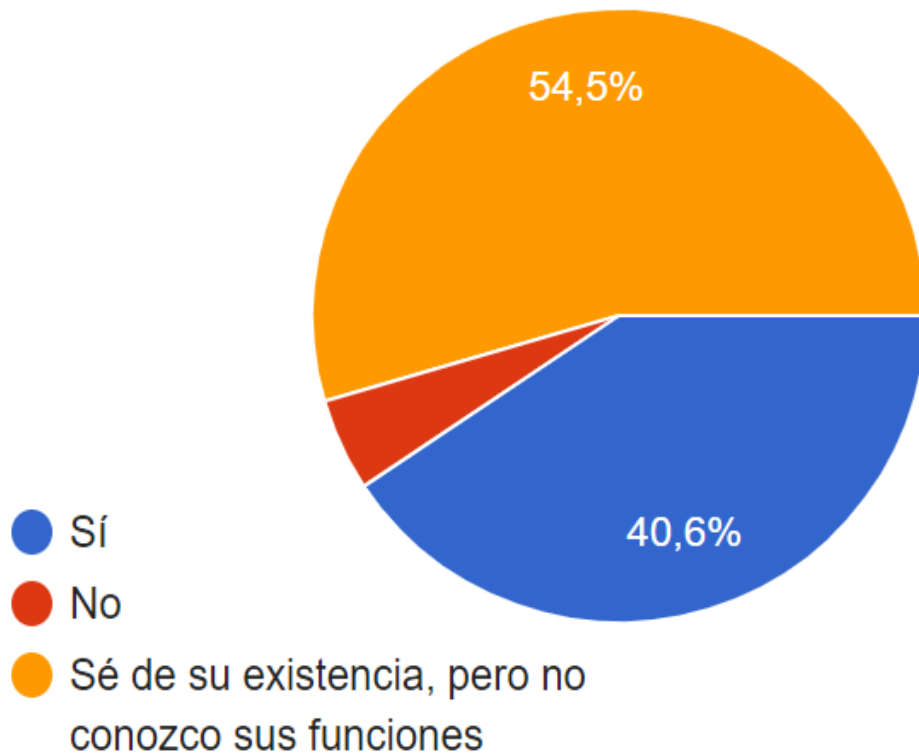
¿Cuántas horas duermes en promedio al día?

5,33 horas

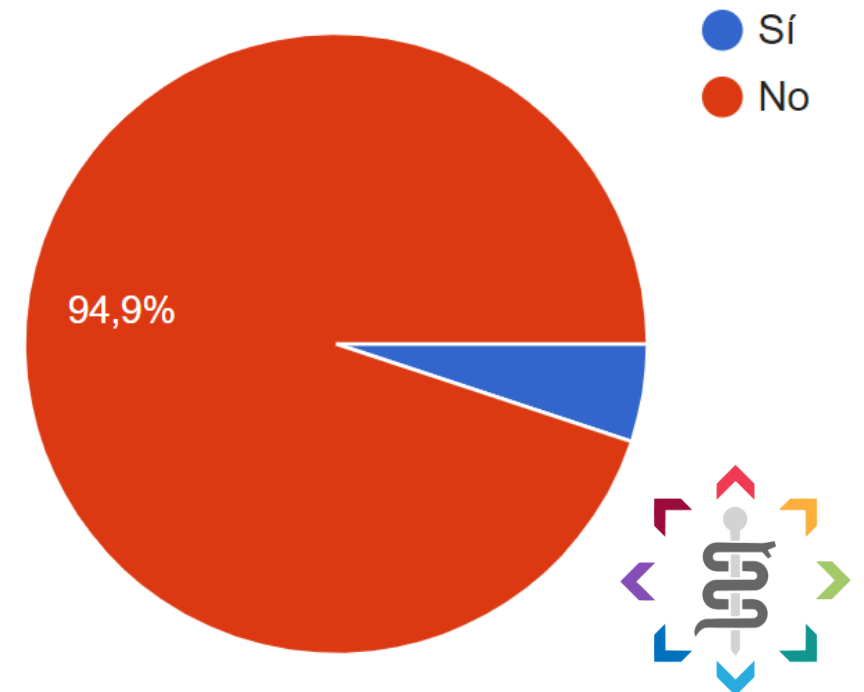


DAE Y UNIDAD DE PSICOLOGÍA

¿Sabes que existe una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) en la facultad? ¿Conoces sus funciones?

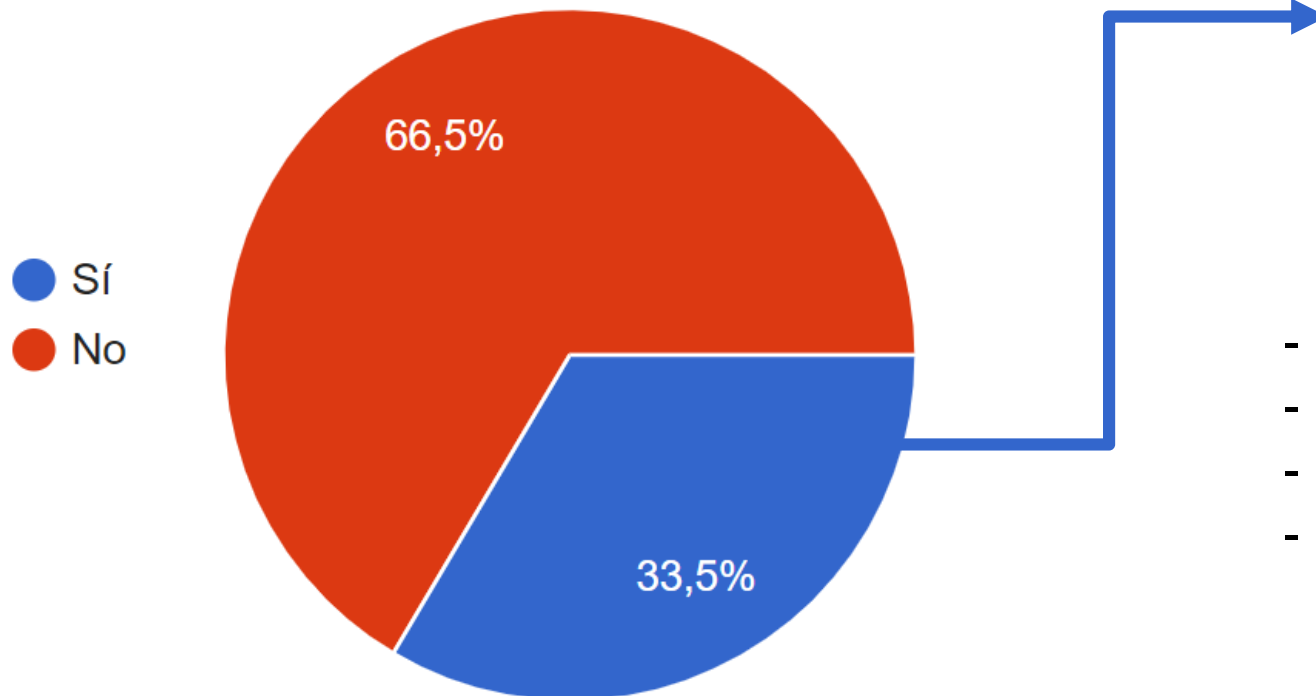


¿Crees que las autoridades y l-s docentes toman en cuenta la salud mental del estamento estudiantil?



DAE Y UNIDAD DE PSICOLOGÍA

Una de las funciones de la DAE es entregar apoyo en Salud Mental. Al respecto, ¿has consultado a la Unidad de Psicología de la DAE?



¿Crees que tuvo un impacto positivo en tu calidad de vida?

Si: 63,3%

No: 36,7%

- Confidencialidad
- Período de vacaciones
- “Salvavidas” pero no resuelve
- Ficha de ingreso: larga, tediosa

CONDICIONES DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE

Elige entre estos factores vinculados al proceso académico, los 3 que afectan en mayor medida tu estado de salud mental:

- 1. Carga académica - 90.6 %**
2. Evaluaciones - 64,4 %
3. Distribución hrs p. y np.- 53,9 %
4. Flexibilidad curricular – 39,4 %
5. Reglamentos de asistencia – 16,4 %
6. Relación académicos-estudiantes – 11,8 %
7. Infraestructura de la facultad (ej: biblioteca) – 10,4 %
8. Relación entre compañeros – 4,8 %

Otros

- Falta de espacios de recreación
- Baja preocupación de las Escuelas.
- Internado, turnos desregulados, etc
- Tiempos de traslados (casa y prácticas)
- Horario y cantidad de ramos
- Contexto clínico (sin profes, maltrato, etc)
- Ramos “relleno”

CONDICIONES DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE

Elige entre estos factores vinculados al proceso académico, los 3 que afectan en mayor medida tu estado de salud mental:

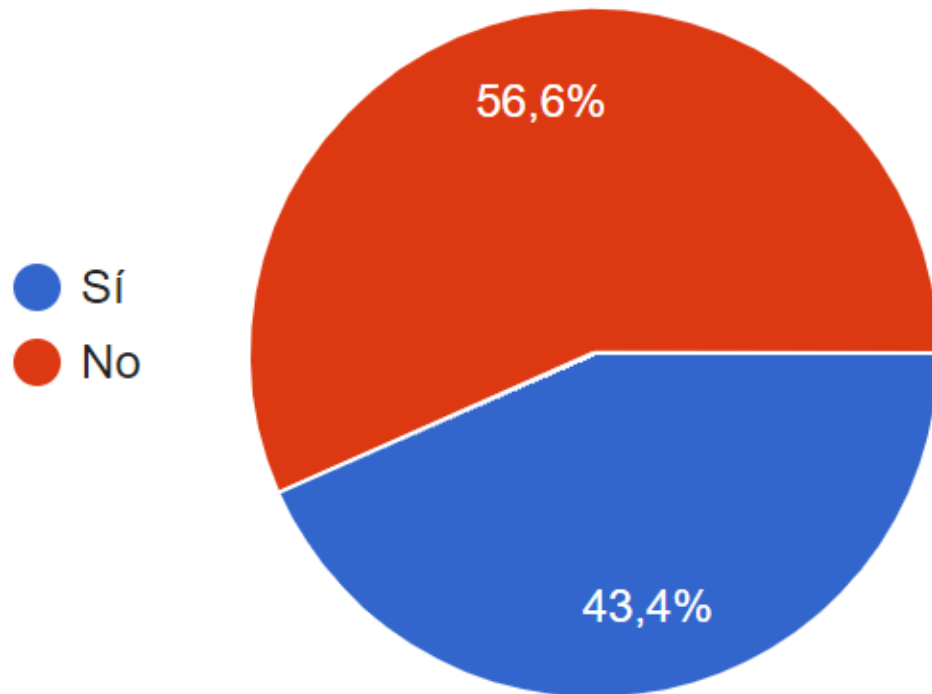
- 1. Carga académica - 90.6 %**
2. Evaluaciones - 64,4 %
3. Distribución hrs p. y np.- 53,9 %
4. Flexibilidad curricular – 39,4 %
5. Reglamentos de asistencia – 16,4 %
6. Relación académicos-estudiantes – 11,8 %
7. Infraestructura de la facultad (ej: biblioteca) – 10,4 %
8. Relación entre compañeros – 4,8 %

Otros

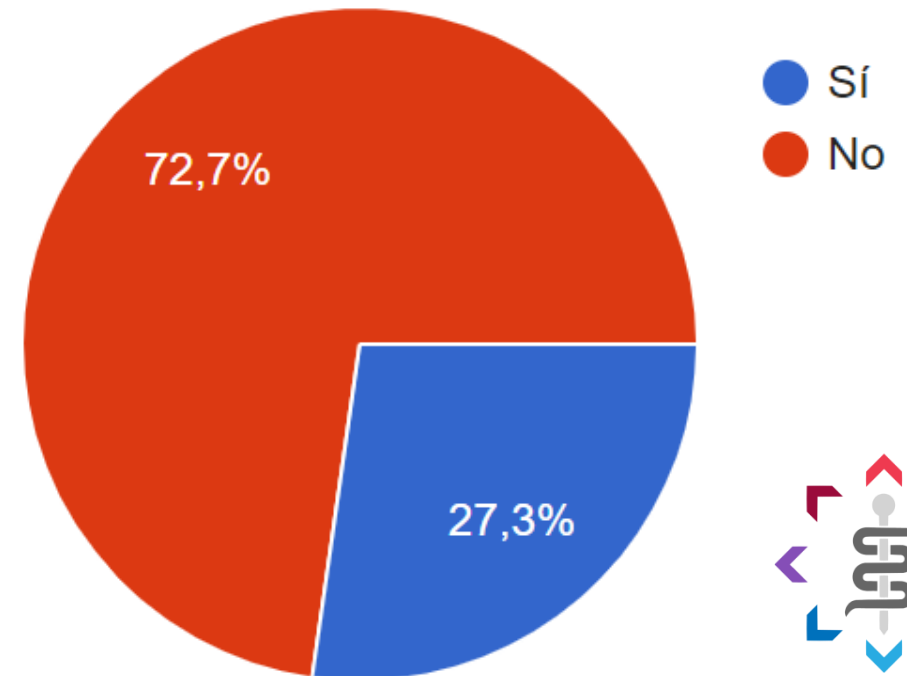
- Trabajo y estudio
- Falta de tiempo para hacer actividades extracurriculares
- Paralizaciones
- Contenido excesivo de cursos
- Falta de empatía de docentes
- Mala capacidad de autoorganización

URGENCIAS E IDEACIÓN SUICIDA

¿Has tenido pensamientos suicidas en el curso de este año?

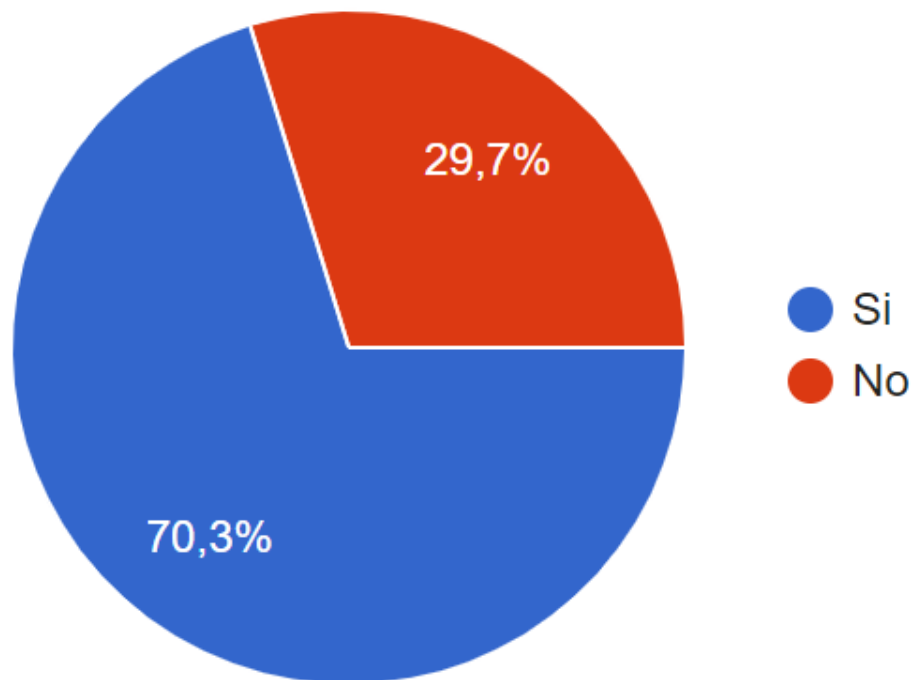


¿Has tenido algún episodio de urgencia psiquiátrica durante este año? (Intento de suicidio, estado de agitación psicomotriz, otro)



URGENCIAS E IDEACIÓN SUICIDA

Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior,
¿Este o estos episodios se asocian al contexto
universitario como factor desencadenante?



APOYO

1. Familia – 60,7 %
2. Compañer-s y amig-s – 52,2 %
3. Profesionales particulares – 20,3 %
4. **Unidad de Psicología – 18,4 %**
5. **Escuela – 5,3 %**
6. Otros - 19,2 %
7. No ha recibido apoyo – 14,4%





SEMDA



FACSO



FACSO



CONCLUSIONES



PREGUNTAS DUDAS